	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 03
		Fecha: 17/08/2021

PRE-INFORME	<input type="checkbox"/>	INFORME DEFINITIVO	<input checked="" type="checkbox"/>
-------------	--------------------------	--------------------	-------------------------------------

SECRETARÍA/DEPENDENCIA AUDITADA:	SECRETARIA JURÍDICA.
PROCESOS AUDITADOS:	GESTIÓN CONTRACTUAL.
AUDITOR LÍDER:	Laura Patricia Hernandez Toro.
AUDITORES:	Gonzalo Eduardo Amórtegui y Ruby Nelcy Romero Hernandez.
AUDITORES ACOMPAÑANTES:	Paula Andrea Guzmán, Jhonatan Alexi Vega, Fredy Gildardo González, Valerie Daniela Hernández, Cristhian Prieto, Diego Fernando Bueno, Sandra Milena Garzón Hincapié.
OBJETIVO:	Evaluar el desempeño de la contratación en cumplimiento de los requisitos internos y externos en las etapas precontractual, contractual y post contractual según muestra seleccionada; la aplicación de controles, la trazabilidad de su operación, gestión del riesgo y mejoramiento continuo, permitiendo identificar sus fortalezas y oportunidades de mejora.
ALCANCE:	Comprende la revisión de una muestra de contratos seleccionados en ejecución de los suscritos entre el periodo el 1° de enero a 31 de diciembre de 2021 y el 1° de enero al 30 de abril del 2022 al proceso de Gestión Contractual, transversalizando el 100% de las secretarías incluyendo la verificación del SCI y la eficacia de los controles. El alcance cubre las actividades de las 3 etapas de la contratación en el marco de los principios de planeación, transparencia, legalidad y publicidad Se aplicará la metodología de contrato trazador auditando el 100% de las secretarías, 100% de las modalidades según muestreo, teniendo en cuenta los criterios de: valor del contrato, riesgos priorizados, hallazgos, PAA.
PERIODO DE LA AUDITORÍA:	1° de enero a 31 de diciembre de 2021 y el 1° de enero al 30 de abril del 2022.




	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 02
		Fecha: 17/06/2020

Tabla de Contenido

1.	INTRODUCCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN	4
2.	CRITERIOS DE AUDITORÍA.....	27
2.1.	Marco Normativo	27
2.2.	Sistema De Control Interno	28
2.3.	Políticas De MIPG	28
3.	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	29
3.1.	Evaluación del proceso de gestión contractual.....	29
3.1.1.	Verificación del Plan Anual de Adquisiciones - PAA.....	29
3.1.2.	Desempeño general del proceso de gestión contractual.....	29
3.1.3.	Control de legalidad.....	30
3.2.	Secretarías	32
3.2.1.	Secretaría De Salud.....	34
3.2.2.	Secretaría De Planeación.....	34
3.2.3.	Secretaría General	35
3.2.4.	Secretaría De Gobierno	35
3.2.5.	Secretaría De La Función Pública.....	35
3.2.6.	Secretaría De Hacienda	35
3.2.7.	Agencia Pública De Empleo	36
3.2.8.	Secretaría De Desarrollo e inclusión Social	36
3.2.9.	Secretaría De Ambiente.....	36
3.2.10.	Secretaría De Agricultura Y Desarrollo Rural.....	37
3.2.11.	Secretaría De La Mujer Y Equidad De Género	37
3.2.12.	Secretaría De Integración Regional	37
3.2.13.	Alta Consejería Para La Felicidad Y Para El Bienestar De Cundinamarca	38
3.2.14.	Secretaría De Educación	38
3.2.15.	Secretaría De Ciencia, Tecnología E Innovación.....	38
3.2.16.	Secretaría De Asuntos Internacionales.....	39
3.2.17.	Secretaría De Prensa Y Comunicación	39

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 03
		Fecha: 17/08/2021

3.2.18.	Secretaría De Transporte Y Movilidad	40
3.2.19.	Secretaría De TIC	40
3.2.20.	Secretaría De Hábitat Y Vivienda.....	40
3.2.21.	Secretaría De Minas, Energía y Gas	41
3.2.22.	Secretaría De Competitividad y Desarrollo Económico.....	41
3.2.23.	Secretaría Jurídica.....	41
4.	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	42
4.1.	Evaluación De Los Lineamientos Del Sistema De Control Interno	42
4.1.1.	Gestión Contractual.....	42
4.2.	Evaluación De La Administración De Los Riesgos.....	44
4.3.	Evaluación De Las Políticas De MIPG.....	54
5.	HALLAZGOS DE AUDITORÍA	55
5.1.	Fortalezas.....	55
5.2.	Oportunidades De Mejora.....	55
5.2.1.	Proceso gestión contractual	55
5.2.2.	Secretarías	56
5.2.2.1.	Secretaría de educación	56
5.2.2.2.	Secretaría de Agricultura y Desarrollo rural y Secretaría de Ambiente	56
5.2.2.3.	Secretaría de Prensa y comunicaciones	57
5.2.2.4.	Secretaría de Ciencia, tecnología e innovación	57
5.2.2.5.	Secretaría Alta Consejería para la Felicidad y Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico	58
5.2.2.6.	Secretaría Jurídica.....	58
5.2.2.7.	Secretaría De Salud.....	58
5.3.	Tabla De No Cumplimientos Y Observaciones.....	59
6.	CONCLUSIONES DE AUDITORÍA	59

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
		Versión: 02
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Fecha: 17/06/2020

1. INTRODUCCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN


De acuerdo al rol de evaluación y seguimiento del proceso que lidera la Oficina de Control Interno y según el Plan Anual de Auditoría vigencia 2022 v2, aprobado en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el 16 de junio 2022, la Oficina de Control Interno, ejecuta la auditoría al proceso de Gestión Contractual, con el propósito de evaluar el desempeño de la contratación en cumplimiento de los requisitos internos y externos en las etapas precontractual, contractual y post contractual según la muestra seleccionada; la aplicación de controles, la trazabilidad de su operación, gestión del riesgo y mejoramiento continuo, permitiendo identificar sus fortalezas y oportunidades de mejora.

Teniendo en cuenta lo anterior se realizó revisión del objetivo del proceso, actividades, riesgos, hallazgos, denuncias y políticas de MIPG que estuvieran asociadas a las actividades del proceso. Se definió la necesidad de unificar las bases de datos para así poder definir la muestra.

Se inicia la planeación con base en el Plan Anual de Auditoría, con el fin de verificar su coherencia frente al principio de planeación y la publicación en el Secop II que contribuyen al principio de transparencia.

TABLA DE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN PLANIFICADA POR CADA SECRETARÍA PARA VIGENCIA 2021:

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES POR SECRETARÍA	NÚMERO DE CONTRATOS PLANIFICADOS	VALOR TOTAL PROYECTADO	NÚMERO DE ACTUALIZACIONES PAA
SECRETARIA DE EDUCACION	375	\$ 178.710.121.111	89
SECRETARIA DE SALUD	1559	\$ 176.306.700.221	15
SECRETARIA DE AMBIENTE	163	\$ 112.176.053.457	4
SECRETARIA DE HACIENDA	152	\$ 68.404.176.760	11
SECRETARIA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO	310	\$ 59.619.840.626	65
SECRETARIA GENERAL Y EL DESPACHO DEL GOBERNADOR	504	\$ 38.317.002.521	98
SECRETARÍA DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	134	\$ 31.012.532.982	29
SECRETARIA DE GOBIERNO	338	\$ 27.137.993.033	38
SECRETARIA DE HÁBITAT Y VIVIENDA SOCIAL	107	\$ 20.463.582.344	9

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
		Versión: 03
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Fecha: 17/08/2021

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES POR SECRETARÍA	NÚMERO DE CONTRATOS PLANIFICADOS	VALOR TOTAL PROYECTADO	NÚMERO DE ACTUALIZACIONES PAA
SECRETARIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	289	\$ 20.139.493.133	35
SECRETARIA DE TIC	235	\$ 17.077.927.935	16
SECRETARIA DE AGRICULTURA	18	\$ 16.485.603.796	8
SECRETARIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD	454	\$ 13.482.520.591	19
SECRETARIA DE MINAS, ENERGÍA Y GAS	75	\$ 12.363.835.007	34
SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	74	\$ 10.745.547.284	24
SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO	161	\$ 7.647.585.260	15
SECRETARIA DE PRENSA Y COMUNICACIÓN	78	\$ 5.719.136.691	7
SECRETARIA DE ASUNTOS INTERNACIONALES	35	\$ 5.004.575.371	13
SECRETARIA DE PLANEACIÓN	84	\$ 4.133.747.346	58
SECRETARIA JURÍDICA	27	\$ 1.509.516.632	10
ALTA CONSEJERÍA PARA LA FELICIDAD Y EL BIENESTAR	29	\$ 1.332.674.374	6
SECRETARIA DE INTEGRACIÓN REGIONAL	22	\$ 1.135.969.499	8
AGENCIA DE EMPLEO PÚBLICO DE CUNDINAMARCA	29	\$ 796.552.666	2
TOTAL	5252	\$ 829.722.688.640	611

Tabla No. 01 Plan Anual de Adquisiciones 2021.

Fuente: Información suministrada del SECOP II ([Plan anual de adquisiciones \(PAA\) \(secop.gov.co\)](#)). Elaboró: Equipo Auditor.



	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
		Versión: 02
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Fecha: 17/06/2020

TABLA DE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN PLANIFICADA POR CADA SECRETARÍA VIGENCIA 2022 HASTA EL CORTE DEL 30 DE ABRIL:

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES POR SECRETARÍA	NÚMERO DE CONTRATOS PLANIFICADOS	VALOR TOTAL PROYECTADO	NÚMERO DE ACTUALIZACIONES
SECRETARIA DE SALUD	777	\$ 187.823.874.265	8
SECRETARIA DE EDUCACION	194	\$ 157.982.171.494	18
SECRETARIA DE HACIENDA	238	\$ 50.276.717.253	2
SECRETARIA GENERAL Y EL DESPACHO DEL GOBERNADOR	497	\$ 37.335.174.579	50
SECRETARIA DE MINAS, ENERGÍA Y GAS	34	\$ 26.684.760.826	6
SECRETARIA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO	239	\$ 21.866.965.756	13
SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	55	\$ 16.862.970.382	3
SECRETARIA DE TIC	143	\$ 16.809.340.185	17
SECRETARIA DE GOBIERNO	322	\$ 15.213.923.202	7
SECRETARIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	164	\$ 14.020.975.696	8
SECRETARIA DE HÁBITAT Y VIVIENDA SOCIAL	80	\$ 12.706.585.397	6
SECRETARIA DE PRENSA Y COMUNICACIÓN	54	\$ 11.564.095.283	5
SECRETARIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD	281	\$ 10.937.056.520	6
SECRETARIA DE AMBIENTE	177	\$ 7.841.818.733	8
SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	80	\$ 5.571.337.142	6
SECRETARIA DE PLANEACIÓN	82	\$ 4.984.541.909	15
SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO	75	\$ 4.403.737.800	9

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
		Versión: 03
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Fecha: 17/08/2021

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES POR SECRETARÍA	NÚMERO DE CONTRATOS PLANIFICADOS	VALOR TOTAL PROYECTADO	NÚMERO DE ACTUALIZACIONES
SECRETARÍA DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	60	\$ 3.485.325.609	2
AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO DE CUNDINAMARCA	62	\$ 2.423.430.720	2
SECRETARIA JURÍDICA	31	\$ 1.705.000.000	2
SECRETARIA DE INTEGRACIÓN REGIONAL	22	\$ 1.516.543.051	2
ALTA CONSEJERÍA PARA LA FELICIDAD Y EL BIENESTAR	27	\$ 869.308.093	2
SECRETARIA DE ASUNTOS INTERNACIONALES	15	\$ 591.500.000	2
TOTAL	3709	\$ 613.477.153.895	199

Tabla No. 02 Plan Anual de Adquisiciones 2022

Fuente: Información suministrada del SECOP II ([Plan anual de adquisiciones \(PAA\) \(secop.gov.co\)](#)). Elaboró: Equipo Auditor

Con base en la información suministrada y revisada, se determinó el monto de la contratación. La gobernación de Cundinamarca durante el periodo 2021 y 2022 a corte 30 de abril, realizó contratación por **\$1.436.581.746.744**, el número de contratos celebrados fue de **8.296**, a continuación, se desagrega esta información por vigencias:

VIGENCIA	VALOR	NÚMERO DE CONTRATOS
2021	\$ 1.248.310.011.319	5018
2022 (30 de abril)	\$ 188.271.735.415	3278
TOTAL	\$ 1.436.581.746.744	8296

Tabla No. 03 Contratación 2021 y 2022.

Fuente: Información suministrada por La Dirección de contratación - Secretaría Jurídica. Elaboró: Equipo Auditor.

Como universo de auditoría, se tomaron los **8.296** contratos, desagregados por vigencia y modalidad de contratación de la siguiente manera:


	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 02
		Fecha: 17/06/2020

TABLA DE VIGENCIAS Y POR CADA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN REALIZADA EN LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA:

MODALIDAD DE CONTRATO	NÚMERO DE CONTRATO	VALOR	PORCENTAJE
CONTRATACIÓN DIRECTA	4837	\$ 1.012.117.944.862	81,98%
LICITACIÓN PÚBLICA	23	\$ 129.902.894.155	10,52%
SELECCIÓN ABREVIADA	56	\$ 49.184.362.122	3,98%
MÍNIMA CUANTÍA	99	\$ 40.652.182.631	3,29%
CONCURSO DE MERITO ABIERTO	3	\$ 2.678.681.714	0,22%
TOTAL	5018	\$ 1.248.310.011.319	100,00%

Tabla No. 04 Contratación 2021 por modalidad.

Fuente: Información suministrada por La Dirección de contratación - Secretaría Jurídica. Elaboró: Equipo Auditor.

MODALIDAD DE CONTRATO	NÚMERO DE CONTRATO	VALOR	PORCENTAJE
CONTRATACIÓN DIRECTA	3254	\$ 131.849.618.396	70,03%
LICITACIÓN PÚBLICA	5	\$ 26.940.437.535	14,31%
SELECCIÓN ABREVIADA	5	\$ 25.697.412.973	13,65%
MÍNIMA CUANTÍA	2	\$ 3.067.534.123	1,63%
CONCURSO DE MERITO ABIERTO	12	\$ 716.732.398	0,38%
TOTAL	3278	\$ 188.271.735.425	100,00%

Tabla No. 05 Contratación 2022 por modalidad.

Fuente: Información suministrada por La Dirección de contratación - Secretaría Jurídica. Elaboró: Equipo Auditor.

Para seleccionar la muestra de auditoría, se tomó como instrumento el formato de muestreo aleatorio simple para poblaciones finitas con los siguientes parámetros: un margen de error del 9% y un nivel de confianza del 97%.

Con base en lo anterior, y como parte del enfoque por procesos de las auditorías y del SIGC, se consolidó la información de la contratación por cada una de las secretarías de la Gobernación de Cundinamarca, identificando el número de contratos, valor y modalidad y así poder definir la muestra para cada secretaría.


	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 03
		Fecha: 17/08/2021

TABLA DE RELACIÓN POR VIGENCIAS POR MODALIDAD POR CADA SECRETARIA (VALIDAR SI ESTA TABLA LA PONEMOS COMO ANEXO:


VALOR POR MUESTRA	PORCENTAJE POR VALOR DE MUESTRA
\$ 74.266.651.535,00	6,51%
\$ 50.162.877.513,00	25,40%
\$ 13.310.195.466,00	15,35%
\$ 1.684.852.867,00	31,71%
\$ 2.096.491.141,00	36,48%
\$ 141.521.068.522,00	9,85%

Tabla No. 06 Relación – Vigencias.


Fuente: Base de datos Jurídica. Elaboró: Equipo Auditor.

TABLA DE CONTRATACIÓN POR MODALIDAD 2021:


SECRETARÍAS	TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD TIPO DE CONTRATO	VALOR POR MODALIDAD	PORCENTAJE
SECRETARÍA DE HACIENDA	Contratación directa	196	\$ 552.772.031.079	47,60%
	Licitación pública	8	\$ 39.219.308.694	
	Mínima cuantía	4	\$ 267.047.322	
	Selección abreviada	2	\$ 1.984.787.416	
	TOTAL	210	\$ 594.243.174.511	
SECRETARIA DE SALUD	Concurso de méritos	2	\$ 2.678.681.714	13,66%
	Contratación directa	1147	\$ 154.423.278.583	
	Mínima cuantía	21	\$ 780.655.834	
	Selección Abreviada	23	\$ 12.645.861.672	
	TOTAL	1193	\$ 170.528.477.803	
SECRETARIA DE EDUCACION	Contratación directa	431	\$ 43.713.756.288	9,60%
	Licitación pública	4	\$ 76.052.531.996	
	Mínima cuantía	2	\$ 64.593.200	
	TOTAL	437	\$ 119.830.881.484	

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
		Versión: 02
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Fecha: 17/06/2020

SECRETARÍAS	TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD TIPO DE CONTRATO	VALOR POR MODALIDAD	PORCENTAJE
SECRETARIA GENERAL	Concurso de méritos	1	\$ -	5,46%
	Contratación directa	589	\$ 58.727.997.790	
	Licitación pública	6	\$ 7.198.995.987	
	Mínima cuantía	19	\$ 848.074.893	
	Selección Abreviada	3	\$ 1.382.127.875	
	TOTAL	618	\$ 68.157.196.545	
SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO	Contratación directa	313	\$ 44.223.556.848	5,32%
	Selección abreviada	4	\$ 22.171.790.964	
	TOTAL	317	\$ 66.395.347.812	
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE CUNDINAMARCA	Contratación directa	84	\$ 8.133.499.510	3,51%
	Licitación pública	1	\$ 34.078.691.934	
	Selección abreviada	2	\$ 1.625.200.000	
	TOTAL	87	\$ 43.837.391.444	
SECRETARIA DEL AMBIENTE	Contratación directa	166	\$ 23.924.431.109	2,80%
	Licitación pública	3	\$ 10.931.833.978	
	Mínima cuantía	2	\$ 154.148.603	
	TOTAL	171	\$ 35.010.413.690	
SECRETARIA DE GOBIERNO	Contratación directa	362	\$ 19.283.753.890	1,86%
	Mínima cuantía	7	\$ 305.919.085	
	Selección abreviada	5	\$ 3.610.159.043	
	TOTAL	374	\$ 23.199.832.018	
SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Contratación directa	8	\$ 6.598.945.298	1,68%
	Selección abreviada	7	\$ 14.379.960.984	
	TOTAL	15	\$ 20.978.906.282	
SECRETARIA DE TECNOLOGÍAS DE LA	Contratación directa	130	\$ 14.018.437.493	1,31%
	Mínima cuantía	10	\$ 528.988.453	

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 03
		Fecha: 17/08/2021

SECRETARÍAS	TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD TIPO DE CONTRATO	VALOR POR MODALIDAD	PORCENTAJE
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Selección abreviada	5	\$ 1.785.322.440	
	TOTAL	145	\$ 16.332.748.386	
SECRETARÍA DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	Contratación directa	119	\$ 15.098.921.584	1,21%
	TOTAL	119	\$ 15.098.921.584	
SECRETARIA DE HÁBITAT Y VIVIENDA	Contratación directa	97	\$ 11.527.210.885	0,92%
	TOTAL	97	\$ 11.527.210.885	
SECRETARÍA DE MINAS ENERGÍA Y GAS	Contratación directa	53	\$ 10.086.305.584	0,81%
	Mínima cuantía	1	\$ 9.049.950	
	TOTAL	54	\$ 10.095.355.534	
SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD	Contratación directa	477	\$ 9.752.728.506	0,79%
	Mínima cuantía	3	\$ 143.365.335	
	TOTAL	480	\$ 9.896.093.841	
SECRETARÍA DE PRENSA Y COMUNICACIONES	Contratación directa	73	\$ 8.025.998.425	0,64%
	TOTAL	73	\$ 8.025.998.425	
SECRETARIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	Contratación directa	218	\$ 6.617.706.571	0,61%
	Mínima cuantía	10	\$ 552.911.669	
	Selección abreviada	2	\$ 494.139.314	
	TOTAL	230	\$ 7.664.757.554	
SECRETARÍA DE ASUNTOS INTERNACIONALES	Contratación directa	33	\$ 6.318.053.723	0,52%
	Mínima cuantía	3	\$ 226.667.500	
	TOTAL	36	\$ 6.544.721.223	
SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO	Contratación directa	91	\$ 2.980.725.598	0,50%
	Licitación pública	1	\$ 3.072.014.000	
	Mínima cuantía	5	\$ 238.041.900	
	TOTAL	97	\$ 6.290.781.498	

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
		Versión: 02
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Fecha: 17/06/2020

SECRETARÍAS	TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD TIPO DE CONTRATO	VALOR POR MODALIDAD	PORCENTAJE
SECRETARIA DE PLANEACIÓN	Contratación directa	84	\$ 4.165.389.986	0,33%
	Mínima cuantía	1	\$ 4.536.000	
	TOTAL	85	\$ 4.169.925.986	
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Contratación directa	51	\$ 2.654.511.294	0,30%
	Mínima cuantía	9	\$ 439.817.131	
	Selección Abreviada	2	\$ 711.833.088	
	TOTAL	62	\$ 3.806.161.513	
DESPACHO DEL GOBERNADOR	Contratación directa	1	\$ 1.601.000.000	0,13%
	TOTAL	1	\$ 1.601.000.000	
SECRETARIA JURIDICA	Contratación directa	22	\$ 1.388.016.632	0,11%
	Mínima cuantía	2	\$ 31.990.000	
	TOTAL	24	\$ 1.420.006.632	
ALTA CONSEJERÍA PARA LA FELICIDAD	Contratación directa	29	\$ 1.332.314.371	0,11%
	TOTAL	29	\$ 1.332.314.371	
SECRETARIA DE INTEGRACIÓN REGIONAL	Contratación directa	22	\$ 1.314.977.665	0,11%
	TOTAL	22	\$ 1.314.977.665	
AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO DE CUNDINAMARCA	Contratación directa	41	\$ 757.414.633	0,08%
	Selección Abreviada	1	\$ 250.000.000	
	TOTAL	42	\$ 1.007.414.633	
TOTAL		5018	\$ 1.248.310.011.319	100,00%

Tabla No. 07 Contratación 2021, modalidad de contrato por secretaría.

Fuente: Información suministrada por La Dirección de contratación - Secretaría Jurídica. Elaboró: Equipo Auditor.




	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
		Versión: 03
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Fecha: 17/08/2021

TABLA DE CONTRATACIÓN POR MODALIDAD 2022:

SECRETARÍAS	TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD TIPO DE CONTRATO	VALOR POR MODALIDAD	PORCENTAJE
SECRETARIA DE EDUCACION	Concurso Méritos	1	\$ 2.710.936.681	30,44%
	Contratación directa	151	\$ 9.020.010.745	
	Licitación pública	1	\$ 21.303.967.300	
	Selección Abreviada de Menor Cuantía	2	\$ 24.281.807.310	
	TOTAL	155	\$ 57.316.722.036	
SECRETARIA DE SALUD	Contratación directa	521	\$ 21.959.502.164	11,67%
	Mínima cuantía	1	\$ 15.364.093	
	TOTAL	522	\$ 21.974.866.257	
SECRETARIA GENERAL	Contratación directa	462	\$ 15.889.297.637	11,54%
	Licitación pública	4	\$ 5.636.470.235	
	Mínima cuantía	3	\$ 205.492.500	
	TOTAL	469	\$ 21.731.260.372	
SECRETARIA DE GOBIERNO	Contratación directa	340	\$ 12.768.489.525	7,08%
	Mínima cuantía	1	\$ 28.960.000	
	Selección abreviada	1	\$ 533.497.500	
	TOTAL	342	\$ 13.330.947.025	
SECRETARIA DE HACIENDA	Contratación directa	209	\$ 8.369.796.800	4,45%
	TOTAL	209	\$ 8.369.796.800	
SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD	Contratación directa	283	\$ 8.183.944.198	4,35%
	TOTAL	283	\$ 8.183.944.198	
SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO	Contratación directa	203	\$ 7.758.651.100	4,12%
	TOTAL	203	\$ 7.758.651.100	

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
		Versión: 02
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Fecha: 17/06/2020

SECRETARÍAS	TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD TIPO DE CONTRATO	VALOR POR MODALIDAD	PORCENTAJE
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE CUNDINAMARCA	Contratación directa	68	\$ 7.725.548.941	4,10%
	TOTAL	68	\$ 7.725.548.941	
SECRETARIA DEL AMBIENTE	Concurso Méritos	1	\$ 356.597.442	3,67%
	Contratación Directa	171	\$ 6.462.854.540	
	Mínima cuantía	1	\$ 96.000.000	
	TOTAL	173	\$ 6.915.451.982	
SECRETARIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Contratación directa	118	\$ 4.806.120.972	2,55%
	TOTAL	118	\$ 4.806.120.972	
SECRETARIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	Contratación directa	148	\$ 4.042.724.040	2,15%
	TOTAL	148	\$ 4.042.724.040	
SECRETARIA DE PLANEACIÓN	Contratación directa	73	\$ 3.849.691.909	2,04%
	TOTAL	73	\$ 3.849.691.909	
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Contratación directa	57	\$ 2.323.205.569	1,66%
	Mínima cuantía	4	\$ 207.833.505	
	Selección Abreviada	1	\$ 600.000.000	
	TOTAL	62	\$ 3.131.039.074	
SECRETARÍA DE MINAS ENERGÍA Y GAS	Contratación directa	26	\$ 2.301.161.536	1,37%
	Selección Abreviada de Menor Cuantía	1	\$ 282.108.163	
	TOTAL	27	\$ 2.583.269.699	
SECRETARÍA DE PRENSA Y COMUNICACIONES	Contratación directa	50	\$ 2.516.050.000	1,34%
	TOTAL	50	\$ 2.516.050.000	


	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 03
		Fecha: 17/08/2021

SECRETARÍAS	TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD TIPO DE CONTRATO	VALOR POR MODALIDAD	PORCENTAJE
SECRETARIA DE HÁBITAT Y VIVIENDA	Contratación directa	66	\$ 2.497.908.680	1,33%
	TOTAL	66	\$ 2.497.908.680	
AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO DE CUNDINAMARCA	Contratación directa	62	\$ 2.423.046.720	1,29%
	TOTAL	62	\$ 2.423.046.720	
SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO	Contratación directa	70	\$ 2.364.208.000	1,26%
	TOTAL	70	\$ 2.364.208.000	
SECRETARÍA DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	Contratación directa	55	\$ 1.604.229.072	0,85%
	TOTAL	55	\$ 1.604.229.072	
SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Contratación directa	44	\$ 1.417.901.768	0,75%
	TOTAL	44	\$ 1.417.901.768	
SECRETARIA JURIDICA	Contratación directa	22	\$ 1.318.752.800	0,70%
	TOTAL	22	\$ 1.318.752.800	
SECRETARIA DE INTEGRACIÓN REGIONAL	Contratación directa	19	\$ 1.198.000.000	0,64%
	TOTAL	19	\$ 1.198.000.000	
ALTA CONSEJERÍA PARA LA FELICIDAD	Contratación directa	23	\$ 594.200.000	0,40%
	Mínima cuantía	2	\$ 163.082.300	
	TOTAL	25	\$ 757.282.300	
SECRETARÍA DE ASUNTOS INTERNACIONALES	Contratación directa	13	\$ 454.321.680	0,24%
	TOTAL	13	\$ 454.321.680	
TOTAL		3278	\$ 188.271.735.425	100,00%

Tabla No. 08 Contratación 2022, modalidad de contrato por secretaría

Fuente: Información suministrada por La Dirección de contratación - Secretaría Jurídica. Elaboró: E9equipo Auditor.

El cálculo efectuado por el Equipo Auditor arrojó la muestra a auditar de **121** contratos seleccionados aleatoriamente, los cuales suman **\$141.521.068.522** correspondientes al 9.85% del valor total del universo de auditoría que como se indicó es de **\$1.436.582.584.506**.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 02
		Fecha: 17/06/2020

Para la selección de los contratos de la muestra se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:


- 1) PQRS asociadas a la contratación.
- 2) Plan anual de adquisiciones.
- 3) Riesgos materializados.
- 4) Hallazgos de entes de control internos y externos.
- 5) Valor del contrato.
- 6) Modalidad (100% de las existentes en cada secretaría).
- 7) Control de legalidad (SIA OBSERVA).

Con el fin de evaluar el principio de legalidad se definió la revisión del control de legalidad de cada una de las secretarías según la muestra definida con respecto al porcentaje de cumplimiento en la rendición de los documentos obligatorios a reportar en la plataforma SIA OBSERVA de la Auditoría General de la República.


Para poder tener una mirada holística y concluir objetivamente sobre el objetivo de la presente auditoría, se incluye sobre la verificación del Sistema de Control Interno y la eficacia de los controles en las 3 etapas de la contratación en el marco de los principios de planeación, transparencia, legalidad y publicidad.

TABLA DE DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DE MUESTRA POR SECRETARÍA Y MODALIDAD:


SECRETARÍAS	MODALIDAD DE CONTRATO	NÚMERO DE PROCESO	VALOR POR CONTRATO
SECRETARIA DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	Contratación Directa	SCTEI-CD-073-2021	\$ 6.592.402.175
	Contratación Directa	SCTEI-CD-083-2021	\$ 2.673.320.285
	Contratación Directa	SCTEI-CD-075-2021	\$ 2.045.462.102
	Contratación Directa	SCTEI-CD-080-2021	\$ 2.850.000.000
	Contratación Directa	SCTEI-CPS-024-2022	\$ 49.600.000
SECRETARIA DE EDUCACIÓN	Contratación Directa	SE-CDCVI-449-2021	\$ 614.185.000
	Contratación Directa	SE-CPS-032-2021	\$ 72.450.000
	Contratación Directa	SE-CDCVI-326-2021	\$ 348.348.672
	Contratación Directa	SE-CPS-077-2021	\$ 43.241.780
	Contratación Directa	SE-CPS-249-2021	\$ 29.078.529
	Contratación Directa	SE-CDCASO-189-2021	\$ 3.741.304.057
	Contratación Directa	SE-CDCVI-449-2021	\$ 614.185.000

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 03
		Fecha: 17/08/2021


SECRETARÍAS	MODALIDAD DE CONTRATO	NÚMERO DE PROCESO	VALOR POR CONTRATO
	Contratación Directa	SE-CD-283-2020	\$ 350.201.648
	Contratación Directa	SCDE-CD-157-2021	\$ 648.498.888
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN REGIONAL	Contratación Directa	SIR-CPS-001-2021	\$ 137.000.000
	Contratación Directa	SIR-CPS-006-2021	\$ 109.600.000
	Adición/Vig.F/Pas.E	SIR-CPS-006-2021 AYP RPC 4600004908	\$ -
	Contratación Directa	SIR-CPS-008-2021	\$ 28.823.000
	Contratación Directa	SIR-CPS-014-2021	\$ 44.100.000
	Adición/Vig.F/Pas.E	SIR-CPS-014-2021 AYP RPC 4600005177	\$ -
ALTA CONSEJERIA PARA LA FELICIDAD Y PARA EL BIENESTAR DE CUNDINAMARCA	Contratación Directa	ACFB-CPS011-2021	\$ 40.891.458
	Contratación Directa	ACFB-CDCTI-028-2021	\$ 415.782.916
	Contratación Directa	ACFB-CDCTI-029-2021	\$ 403.333.333
	Contratación Directa	ACFB-CPS-006-2021	\$ 36.000.000
	Contratación Directa	ACFB-CPS-025-2022	\$ 84.682.300
SECRETARIA DE GOBIERNO	Contratación Directa	SGO-CDCVI-336-2021	\$ 2.520.000.000
	Contratación Directa	SGO-CDCASO-298-2021	\$ 776.228.020
	Adición/Vig.F/Pas.E	SGO-CDCASO-298-2021 RPC 4600006351	\$ -
	Mínima Cuantía	SGO-CMC-324-2021	\$ 59.996.637
	Selección Abreviada	SGO-SASI-369-2021	\$ 2.498.655.400
	Contratación Directa	SGO-CPS-341-2022	\$ 533.497.500
SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Contratación Directa	SFP-CPS-012-2021	\$ 58.060.530
	Contratación Directa	SFP-CPS-011-2021	\$ 51.597.942
	Selección Abreviada	SFP-SAMC-035-2021	\$ 600.000.000
	Contratación Directa	SFP-CDCTI-072-2021	\$ 433.344.000

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 02
		Fecha: 17/06/2020


SECRETARÍAS	MODALIDAD DE CONTRATO	NÚMERO DE PROCESO	VALOR POR CONTRATO
SECRETARIA GENERAL	Contratación Directa	SG-CPS-605-2021	\$ 9.900.000
	Licitación Pública	SG-LP-199-2021	\$ 1.409.226.378
	Adición/Vig.F/Pas.E	SG-LP-199-2021 OTROSI 2 4600004731	\$ -
	Mínima Cuantía	SG-CMC-336-2021	\$ 90.000.000
	Selección Abreviada	SG-SAMC-289-2021	\$ 586.417.388
	Adición/Vig.F/Pas.E	SG-SAMC-289-2021 OTROSI 2 4600005881	\$ -
	Licitación Pública	SG-LP-472-2022	\$ 3.459.085.082
SECRETARIA DE AMBIENTE	Contratación Directa	SA-CDCTI-056-2021	\$ 2.324.084.515
	Mínima Cuantía	SA-CMC-069-2021	\$ 86.100.000
	Concurso de Méritos	SA-CM-115-2021	\$ 290.591.156
	Licitación Pública	SA-LP-175-2021	\$ 1.374.250.188
	Licitación Pública	SA-LP-071-2021	\$ 5.258.792.558
	Contratación Directa	SA-CDCASO-174-2022	\$ 1.600.000.000
SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Contratación Directa	SADR-CD-015-2021	\$ 1.499.666.800
	Contratación Directa	SADR-CDCVI-008-2021	\$ 200.000.000
	Selección Abreviada	SADR-SASI-009-2021	\$ 3.174.069.860
	Adición/Vig.F/Pas.E	SADR-SASI-009-2021 ADICIÓN1 RPC46/6697	\$ -
	Adición/Vig.F/Pas.E	SADR-SASI-009-2021 ADICIÓN1 RPC46/6672	\$ -
	Selección Abreviada	SADR-CT-006-2021	\$ 3.499.999.471
	Contratación Directa	SADR-CPS-035-2022	\$ 52.512.904
	Contratación Directa	SM-CDCTI-043-2021	\$ 333.120.000
	Contratación Directa	SM-CPS-026-2021	\$ 72.000.000

 Gobernación de CUNDINAMARCA	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 03
		Fecha: 17/08/2021


SECRETARÍAS	MODALIDAD DE CONTRATO	NÚMERO DE PROCESO	VALOR POR CONTRATO
SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO	Licitación Pública	SM-LP-097-2021	\$ 3.072.014.000
	Mínima Cuantía	SM-CMC-100-2021	\$ 20.000.000
	Contratación Directa	SM-CPS-009-2022	\$ 48.000.000
SECRETARIA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONOMICO	Contratación Directa	SCDE-CD-157-2021	\$ 6.276.000.000
	Contratación Directa	SCDE-CDCASO-154-2021	\$ 6.121.108.944
	Contratación Directa	SCDE-CDCASO-047-2021	\$ 2.649.419.489
	Contratación Directa	SCDE-CD-119-2022	\$ 363.247.500
	Contratación Directa	SCDE-CPS-207-2022	\$ 71.262.448
SECRETARIA DE MINAS, ENERGÍAS Y GAS	Contratación Directa	SMEG-CDCASO-019-2021 A N°1 RPC4600006183	\$ 106.300.000
	Contratación Directa	SMEG-CDCASO-062-2021	\$ 246.972.701
	Contratación Directa	SMEG-CDCASO-038-2021	\$ 353.543.789
	Mínima Cuantía	SMEG-CMC-037-2021	\$ 9.049.950
	Contratación Directa	SMEG-CDCASO-025-2022	\$ 238.800.000
SECRETARIA JURÍDICA	Contratación Directa	SJ-CPS-012-2021	\$ 108.670.000
	Contratación Directa	SJ-CPS-011-2021	\$ 124.400.000
	Mínima Cuantía	SJ-CMC-013-2021	\$ 7.000.000
	Mínima Cuantía	SJ-CMC-016-2021	\$ 24.990.000
	Contratación Directa	SJ-CPS-016-2022	\$ 90.640.000
SECRETARÍA DE LAS TIC	Contratación Directa	STIC-CD-097-2021	\$ 1.460.626.254
	Contratación Directa	STIC-CDCVI-123-2021	\$ 5.105.978.300
	Mínima Cuantía	STIC-CMC-140-2021	\$ 77.438.060
	Selección Abreviada	STIC-SASI-138-2021	\$ 917.232.000
	Contratación Directa	STIC-CD-087-2022	\$ 198.073.319
	Contratación Directa	STIC-CD-086-2022	\$ 169.127.252

 Gobernación de CUNDINAMARCA	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 02
		Fecha: 17/06/2020

SECRETARÍAS	MODALIDAD DE CONTRATO	NÚMERO DE PROCESO	VALOR POR CONTRATO
SECRETARÍA DEL HÁBITAT Y VIVIENDA SOCIAL	Contratación Directa	SHVS-CDCVI-089-2021	\$ 600.000.000
	Contratación Directa	SHVS-CDCVI-093-2021	\$ 458.974.611
	Contratación Directa	SHVS-CPS-004-2021	\$ 110.152.130
	Contratación Directa	SHVS-CPS-006-2022	\$ 82.513.960
	Contratación Directa	SHVS-CPS-001-2022	\$ 78.769.360
	Contratación Directa	SHVS-CPS-002-2022	\$ 62.507.352
SECRETARÍA DE PRENSA Y LAS COMUNICACIONES	Contratación Directa	SPC-CPS-060-2021	\$ 199.999.800
	Contratación Directa	SPC-CDCTI-001-2021	\$ 5.852.216.743
	Adición/Vig.F/Pas.E	SPC-CDCTI-001-2021 AYP 1 RPC 4600005840	\$ -
	Contratación Directa	SPC-CPS-023-2021	\$ 69.293.250
	Adición/Vig.F/Pas.E	SPC-CPS-023-2021 PYA RPC 4600004532	\$ -
	Contratación Directa	SPC-CPS-055-2021	\$ 36.960.000
	Contratación Directa	SPC-CPS-015-2022	\$ 84.700.000
SECRETARIA DE ASUNTOS INTERNACIONALES	Contratación Directa	SAI-CDCTI-033-2021	\$ 3.569.999.997
	Adición/Vig.F/Pas.E	MOD2ADIYPRO1 SAI-CDCTI-033- 2021	\$ -
	Contratación Directa	SAI-CDCASO-029-2021	\$ 100.000.000
	Mínima Cuantía	SAI-CMC-030-2021	\$ 79.539.500
	Contratación Directa	SAI-CPS-008-2022	\$ 76.105.680
	Mínima Cuantía	SAI-CMC-034-2021	\$ 89.950.000
SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD	Contratación Directa	STM-CDCVI-285-2021	\$ 896.976.136
	Contratación Directa	STM- CDCVI-209-2021	\$ 265.200.000
	Mínima Cuantía	STM-CMC-230-2021	\$ 83.800.520
	Selección Abreviada	STM-SA-245-2021	\$ 972.766.025

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
		Versión: 03
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Fecha: 17/08/2021

SECRETARÍAS	MODALIDAD DE CONTRATO	NÚMERO DE PROCESO	VALOR POR CONTRATO
	Contratación Directa	STM-CPS-003-2022	\$ 91.256.000
SECRETARIA DE HACIENDA	Contratación Directa	SH-CPS-010-2021	\$ 70.600.000
	Adición/Vig.F/Pas.E	SH-CPS-010-2021 AD1 Y PR1 RPC 4600003894	\$ -
	Licitación Pública	SH-LP-138-2021	\$ 19.547.367.903
	Adición/Vig.F/Pas.E	SH-LP-138-2021 AD1 RPC 4600006116	\$ -
	Contratación Directa	SH-MINC-153-2021	\$ 90.117.550
	Contratación Directa	SH-SASI-149-2021	\$ 284.089.642
	Licitación Pública	VF SH-LP-138-2021 RPCI 46/6116	\$ 10.795.044.157
	Licitación Pública	VF SH-LP-147-2020 4600003755	\$ 5.247.097.247
	Contratación Directa	SH-CPS-218-2022	\$ 199.920.000
AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO DE CUNDINAMARCA	Contratación Directa	APEC-CDCTI-040-2021	\$ 79.999.767
	Contratación Directa	APEC-CPS-016-2021	\$ 24.600.000
	Contratación Directa	APEC-CPS-013-2021	\$ 22.562.200
	Adición/Vig.F/Pas.E	APEC-CPS-013-2021 AD1 Y PR1 - 4600007450	\$ -
	Selección Abreviada	APEC-SAMC-042-2021	\$ 250.000.000
SECRETARIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	Contratación Directa	SDSI-CDCTI-129-2021	\$ 1.920.000.000
	Contratación Directa	SDSI-CD-ESAL-226-2021	\$ 400.000.000
	Mínima Cuantía	SDSI-CMC-CV-181-2021	\$ 85.070.600
	Selección Abreviada	SDSI-SA-MC-CV-192-2021	\$ 376.220.000
	Contratación Directa	SDSI-CPS-013-2022	\$ 59.696.000
SECRETARÍA DE SALUD	Contratación Directa	SS-CD-1122-2021	\$ 1.299.123.000
	Contratación Directa	SS-CD-1202-2021	\$ 90.392.800

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
		Versión: 02
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Fecha: 17/06/2020

SECRETARÍAS	MODALIDAD DE CONTRATO	NÚMERO DE PROCESO	VALOR POR CONTRATO
	Concurso de Méritos	SS-CM-709-2021	\$ 1.805.899.985
	Adición/Vig.F/Pas.E	SS-CM-709-2021 ADICION	\$ -
	Mínima Cuantía	SS-SAMC-506-2021	\$ 967.381.600
	Contratación Directa	SS-CDCCO-998-2021	\$ 820.156.168
SECRETARIA DE PLANEACIÓN	Contratación Directa	SP-CDCTI-060-2021	\$ 499.181.039
	Contratación Directa	SP-CPS-008-2021	\$ 105.000.000
	Adición/Vig.F/Pas.E	SP-CPS-008-2021 AD Y PR 001	\$ -
	Mínima Cuantía	SP-CMC-087-2021	\$ 4.536.000
	Selección Abreviada	SP-SA-083-2021	\$ 434.835.322
	Contratación Directa	SP-CPS-026-2022	\$ 111.100.000

Tabla No. 09 Muestra de la Contratación 2021 y 2022 por modalidad por secretaría.

Fuente: Equipo Auditor.

Arrojando resultados por cada dependencia, definiendo el nivel de desempeño y adherencia a lineamientos contractuales, control de riesgos, SCI y políticas de MIPG a través de los papeles de trabajo: "PGC_EA_Revisioncontratos_1", "PGC_EA_PAA_2", "PGC_EA_Riesgos_3", PGC_EA_Controllegalidad_4, PGC_EA_Porcentajescumplimiento_5.

Se audita el 100% de las secretarías involucradas y el 100% de las modalidades según la muestra definida, el desarrollo de la auditoría se basa en una mirada transversal del proceso de contratación que involucra las tres (3) etapas: planeación, ejecución del contrato y liquidación, en los casos que aplique., identificando para cada etapa, los criterios a revisar por cada auditor en el papel de trabajo "PGC_EA_Revisioncontratos_1", además para la verificación del SCI y riesgos (gestión y corrupción) se utiliza el papel de trabajo "PGC_EA_Riesgos_3".

A continuación, se relacionan los riesgos del proceso de gestión contractual los cuales se analizan y verifican en la auditoría:




	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 03
		Fecha: 17/08/2021

TABLA DE RIESGOS PARA EL PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL:


RIESGO	TIPO DE RIESGO	CONTROL	ZONA DE RIESGO INHERENTE	ZONA DE RIESGO RESIDUAL
Posibilidad de afectación reputacional por publicación de procesos contractuales sin adecuada planeación de los equipos estructuradores que puede llevar a celebrar contratos que no respondan a la necesidad de bienes o servicios detectada por la entidad.	Gestión	<p>Cada vez que se va a suscribir un contrato, el equipo estructurador conformado por un funcionario de la parte técnica, uno de la parte jurídica y uno de la parte financiera, de cada dependencia elabora los estudios y documentos previos con el fin de asegurar que la provisión de bienes y servicios esté acorde a las necesidades de la dependencia planteada en el plan anual de adquisición. Como evidencia se dejan los formatos diligenciados de estudios previos. Los contratos de prestación de servicios son revisados por los jefes jurídicos de cada dependencia o el profesional que haga sus veces, en caso de encontrar inconsistencias estos documentos son devueltos. Para las otras modalidades contractuales serán revisados por la dirección de contratación y el comité de acuerdo con la normatividad establecida por el Departamento, como evidencia se emite un concepto de Revisión de Procesos Precontractuales en el formato A-GC-FR-022. y el acta de sesión del comité de contratos A-GC-FR-023.</p>	Alta	Alta
		<p>Cada vez que se radica un proceso contractual en la dirección de contratación el profesional asignado por el director de acuerdo con el reparto, revisa el proceso diligenciando el formato A-GC-FR-022 "Concepto de revisión de procesos precontractuales" para asegurar su pertinencia y adecuación jurídica. Según lo previsto en la normatividad establecida por el Departamento, se convoca al comité de contratación para revisar el proceso. Como evidencia se dejan actas de reuniones en el formato A-GC-FR-023 Acta de sesión de comité de contratos. En caso de encontrar inconsistencias los procesos son devueltos al área interesada para que realicen los ajustes requeridos.</p>		

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 02
		Fecha: 17/06/2020

RIESGO	TIPO DE RIESGO	CONTROL	ZONA DE RIESGO INHERENTE	ZONA DE RIESGO RESIDUAL
		<p>Los procesos que deban ser tratados en comité constarán en el acta en donde se registra la decisión del comité el proceso podrá continuar o deberá ser estudiado nuevamente.</p> <p>Anualmente cada ordenador del gasto y el funcionario responsable del PAA realiza diligenciamiento del mismo en el SECOP II de acuerdo con el procedimiento "A-GC-PR-009 plan anual de adquisiciones", que es publicado a más tardar el último día hábil del mes de enero de cada vigencia, este instrumento permite iniciar la planeación contractual de la vigencia, como evidencia queda el PAA publicado en el portal transaccional SECOP II. En caso de requerir actualizaciones éstas podrán ser publicadas previo visto bueno del ordenador del gasto. Toda contratación que se lleve a cabo por el departamento debe estar publicada en el PAA.</p>		
Posibilidad de afectación económica y reputacional por fallas en el seguimiento a la ejecución de contratos y convenios por parte de los supervisores/interventores debido a	Gestión	Mensualmente los supervisores de contratos/convenios realizan seguimiento en la plataforma SUPERVISA, con el fin de reportar los avances y alertar posibles incumplimientos, la evidencia se encuentra en la plataforma SUPERVISA, de donde se toman los reportes respectivos. Si en el seguimiento se evidencian contratos/convenios con posibilidad de incumplimiento, se requieren a los ordenadores del gasto para conminar al contratista al cumplimiento de las condiciones establecidas o iniciar los procedimientos a que haya lugar.	Alta	Alta

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
		Versión: 03
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Fecha: 17/08/2021


RIESGO	TIPO DE RIESGO	CONTROL	ZONA DE RIESGO INHERENTE	ZONA DE RIESGO RESIDUAL
debilidades en el seguimiento de la ejecución contractual.		Permanentemente los servidores públicos con funciones de supervisión de contratos o convenios, aplican la ley y el "Manual de Contratación y Manual de Vigilancia y Control de la Ejecución Contractual" para asegurar la adecuada ejecución de los contratos/convenios de la gobernación. Como evidencia se dejan los informes de supervisión A-GC-FR- 017 del proceso. En caso de evidenciar circunstancias que afectan el seguimiento a la ejecución contractual se harán capacitaciones con los funcionarios de las dependencias.		
Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva a nombre propio o de un tercero, para favorecer a un proponente en la adjudicación de un contrato	Corrupción	<p>La dirección de contratación asesora de manera permanente a las secretarías y entidades del nivel central en la estructuración de los procesos contractuales, para garantizar los principios de la contratación estatal, con mesas de trabajo en las intervienen los equipos estructuradores, como evidencia las actas de comité de contratación donde se deja constancia de las mesas técnicas realizadas.</p> <p>La dirección de contratación genera circulares con lineamientos sobre el proceso contractual, según directrices del orden nacional o departamental para garantizar procesos contractuales ajustados a la normatividad legal vigente.</p> <p>La dirección de contratación realiza la actualización, publicación y socialización de los formatos del proceso de gestión contractual de acuerdo a los requerimientos de SECOP II y la normatividad legal vigente.</p> <p>El comité de contratación del Departamento, dos veces a la semana, revisa y aprueba la contratación a excepción de los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión, para garantizar que se ajusten a la normatividad vigente y cumplan los principios de la</p>	Alta	Moderada

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 02
		Fecha: 17/06/2020

RIESGO	TIPO DE RIESGO	CONTROL	ZONA DE RIESGO INHERENTE	ZONA DE RIESGO RESIDUAL
		<p>contratación estatal. Evidencias de actas de comité y conceptos de los abogados.</p> <p>La dirección de contratación socializa de manera permanente los conceptos, manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, para mantener actualizados a los equipos estructuradores sobre los lineamientos nacionales en materia contractual. Evidencia correos y circulares.</p>		
Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva a nombre propio o de terceros, para favorecer al contratista frente a la omisión o retraso en las obligaciones contractuales o postcontractuales.	Corrupción	La dirección de contratación realiza seguimiento a adiciones, modificaciones y prórrogas radicadas por las dependencias de la Entidad, de manera permanente, a través del estudio de la solicitud del proceso en curso, evidencia concepto de la viabilidad.	Alta	Alta
		La dirección de contratación consolida cuatrimestralmente los informes de seguimiento de los supervisores a los contratos o convenios de la Entidad, a través del aplicativo SUPERVISA, para garantizar la debida función de supervisión. Evidencia informes de SUPERVISA.		
		La dirección de contratación consolida cuatrimestral, los contratos en riesgo medio y alto a los cuales se les hace seguimiento mediante la plataforma SUPERVISA, con el propósito de minimizar el riesgo de declaratoria de un incumplimiento. Evidencia informes de contratos en riesgo.		
		La dirección de contratación realiza anualmente seguimiento a la liquidación de contratos y convenios que así lo tengan establecidos, para garantizar su debida finalización. Evidencia informe de liquidación de contratos y convenios.		

Tabla No.10 Resumen mapa de riesgos gestión y corrupción gestión Contractual 2021.
Fuente: Mapa de riesgos. Equipo Auditor.

Los controles de cada uno de los riesgos de gestión y de corrupción han sido incluidos como parte de los criterios a revisar en el proceso de auditoría, verificando en cada secretaría su ejecución.


	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 03
		Fecha: 17/08/2021

El equipo auditor de la Oficina de Control Interno, analizó los documentos publicados en la página web de la Gobernación, Plataforma Secop II, efectuó mesas de trabajo en cada secretaría según lo evidenciado en la revisión física de los expedientes contractuales, continuó con el análisis y verificación de la información suministrada, y finalmente como resultado generó el presente informe de auditoría que contiene sus conclusiones en el último capítulo.

2. CRITERIOS DE AUDITORÍA

2.1. Marco Normativo

- Ley 1712 del 6 de marzo de 2014. “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”. Artículo 11.
- Ley 80 del 28 de octubre de 1993: "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública". Artículo 30.
- Decreto Nacional 103 20 de enero del 2015 “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones”. Artículo 8.
- Decreto Nacional 1082 del 26 de mayo de 2015, “ Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional”
 - Subsección 4 PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES. Artículo 2.2.1.1.1.4.1.
 - Subsección 7 PUBLICIDAD. Artículo 2.2.1.1.1.7.1.
- Resolución 0097 26 de enero de 2016 Contraloría de Cundinamarca "Por la cual se reglamenta la rendición de cuenta e informes, su revisión, se unifica la información que deben presentar lo sujetos de control a la Contraloría de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones"
- CIRCULAR CA 001 Contraloría de Cundinamarca 7 de enero de 2021 Asunto: Rendición de cuentas aplicativos SIA Contralorías - SIA Observa
- Decreto Departamental 472 de 2018, por medio del cual se adopta el Manual de Contratación y Manual de Vigilancia y Control de la Ejecución Contractual - A-GC-MA-001 / versión 5.
 - Numeral 6 del capítulo 2 de la Parte 1
 - Actividades 5 y 29 del Procedimiento Concurso de Méritos A-GC-PR-002.
 - Actividad 23 del Procedimiento Contratación con Entidades Sin Ánimo de Lucro A-GC-PR-007.
 - Actividad 7 del Procedimiento Contratación Directa A-GC-PR-004.
 - Actividad 14 del Procedimiento Licitación pública A-GC-PR-001.
 - Actividad 24 del Procedimiento Mínima Cuantía A-GC-PR-003.
 - Actividad 13 del Procedimiento Selección Abreviada A-GC-PR-005.
 - Actividad 7 y política de operación 4.12 del Procedimiento A-GC-PR-006 SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 02
		Fecha: 17/06/2020

2.2. Sistema De Control Interno

- Manual Operativo MIPG versión 4 de marzo de 2021. Séptima Dimensión. componentes de actividades de control, actividades de monitoreo, evaluación de riesgos e información y comunicación.

TABLA LÍNEAS DE DEFENSA:


Línea de defensa	Componente asociado	Lineamiento
Segunda	Información y Comunicación	Verificar que la información fluya, a través de los canales establecidos, de manera accesible, oportuna, confiable, íntegra y segura al interior de la entidad, que respalde el funcionamiento del sistema de control interno.
Segunda	Actividades de Control	Verificar que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñados.
Segunda	Evaluación de Riesgos	Generar recomendaciones a las instancias correspondientes (primera, segunda, y línea estratégica), a partir de la información relacionada con la verificación a la identificación y valoración del riesgo.

Tabla No. 11 Líneas de defensa.
Fuente: Manual Operativo MIPG. Equipo Auditor.

- Mapa de riesgos de gestión 2021 proceso gestión contractual.
- Mapa de riesgos de corrupción 2021 del proceso gestión contractual.
- Política de administración de riesgos E-PID-POL-002 versión 7.
- Guía de Administración de riesgos de gestión versión 8 del 04/04/2022 con código E-PID-GUI-013.

2.3. Políticas De MIPG

- Manual Operativo MIPG versión 4 de marzo de 2021, Planeación institucional, Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público, Compras y Contratación Pública.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 03
		Fecha: 17/08/2021

3. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

3.1. Evaluación del proceso de gestión contractual

3.1.1. Verificación del Plan Anual de Adquisiciones - PAA

De acuerdo a lo establecido por los lineamientos de Colombia Compra eficiente y al principio de la planeación en la contratación pública, y según información reportada, verificada y analizada, el proceso de gestión contractual presenta un buen desempeño en estos aspectos, ya que se evidenció el 100% de la planeación en el proceso y en todas las secretarías auditadas según muestra seleccionada, además de la sistemática y sistemática actualización de la información del PAA y su coherencia con la información reportada.


3.1.2. Desempeño general del proceso de gestión contractual

Revisados y evaluados los diferentes criterios en las 3 etapas de la contratación a partir de los resultados consolidados del papel de trabajo “base de datos contratación” de cada una de las secretarías se presenta a continuación el consolidado por cada modalidad en lo referente al nivel de cumplimiento y desempeño del proceso de gestión contractual, esto fue el resultado de la consolidación de las evidencias reportadas en el PGC_EA_Revisióncontratos_1.

TABLA PROMEDIOS DE EFICACIA POR MODALIDAD:

Modalidad de Contratación	Promedio de Precontractual	Promedio de Contractual	Promedio de Post contractual	Promedio de Publicidad
CONTRATACIÓN DIRECTA (URGENCIA MANIFIESTA)	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
LICITACIÓN PÚBLICA	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
SUBASTA	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (LEY 1150 DE 2007)	100.0%	100.0%	100.0%	99.3%
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	100.0%	100.0%	100.0%	97.1%
RÉGIMEN ESPECIAL	100.0%	100.0%	100.0%	97.0%
CONTRATACIÓN DIRECTA (LEY 1150 DE 2007)	99.1%	98.5%	100.0%	96.7%
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	97.7%	100.0%	100.0%	98.0%
Suma total	99.3%	99.0%	100.0%	97.3%

Tabla No. 12 Promedios de eficacia por modalidad de contratación.
Fuente: PGC_EA_Revisióncontratos_1. Elaboró: Equipo Auditor.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 02
		Fecha: 17/06/2020

A continuación, se presentan los resultados consolidados a nivel cuantitativo y cualitativo por cada una de las etapas:

Etapa precontractual: en esta etapa el promedio de eficacia de los aspectos revisados estuvo con cumplimiento, lo cual indica que las actividades están controladas y estandarizadas.

Etapa contractual: para esta etapa, se identificaron aspectos por mejorar relacionado con la actividad de supervisión, pero se encontró que los lineamientos están dados.

Etapa Post contractual: En general, la evaluación realizada arrojó resultados de cumplimiento, sin embargo, se alerta al proceso sobre la importancia de llevar un control relacionado con la actividad de liquidación de los contratos o convenios, teniendo en cuenta los tiempos establecidos.

Publicidad: Como aspecto trazador evaluado en todas las etapas, la oportunidad en la publicación de informes de supervisión continúa siendo un criterio por mejorar, siendo coherente con los hallazgos de los entes de control, razón la cual el proceso podría revisar cómo puede mejorar la adherencia a esta directriz por cada una de las secretarías.

La modalidad que presentó menos cumplimiento fue contratación directa.

3.1.3. Control de legalidad

Este criterio fue enmarcado en el principio de legalidad, teniendo en cuenta los lineamientos de la Auditoría General de Nación en cuanto a la información mínima reportada en el SIA Observa.

El reporte de Control de Legalidad busca medir el porcentaje de cumplimiento de los documentos requeridos en las diferentes modalidades de contratación respecto a los documentos reportados y cargados en el aplicativo. Este proceso es una actividad reglamentada por la Contraloría de Cundinamarca según la Resolución 0097 del 29 de enero 2016 y Circular CA 001 del 7 de enero de 2021.

Para la verificación de este criterio se solicitó a cada dependencia el envío del reporte de Control de Legalidad generado directamente por el aplicativo SIA Observa, haciendo el análisis a los 86 contratos que aparecen en el reporte con fecha de terminación menor o igual al 30 de abril de 2022.

Los contratos analizados en promedio tienen un cumplimiento del 74.61%, por tanto, es fundamental fortalecer este proceso de autocontrol especialmente en las secretarías con un porcentaje de cumplimiento menor al 70%, siendo necesario que el líder del proceso de gestión contractual establezca lineamientos específicos para mejorar la rendición de esta información y así contribuir al cumplimiento de este reporte, la validación se evidencia en el papel de trabajo PGC_EA_Controllegalidad_4.



	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 03
		Fecha: 17/08/2021

TABLA EFICACIA CONTROL DE LEGALIDAD POR CADA SECRETARIA:

Control de Legalidad	
Secretaria	Cumplimiento contratos muestra a 30/04/2022
ALTA CONSEJERÍA PARA LA FELICIDAD Y EL BIENESTAR DE CUNDINAMARCA	100,00%
SECRETARIA DE PRENSA Y COMUNICACIONES	100,00%
SECRETARIA DE HÁBITAT Y VIVIENDA	100,00%
SECRETARIA DE ASUNTOS INTERNACIONALES	98,58%
SECRETARIA DE LA MUJER	95,74%
SECRETARIA DE INTEGRACIÓN REGIONAL	92,90%
SECRETARIA DE AGRICULTURA	92,88%
SECRETARIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD	92,60%
SECRETARIA GENERAL	91,08%
SECRETARIA DE PLANEACIÓN	79,30%
SECRETARIA DE AMBIENTE	78,97%
SECRETARIA DE SALUD	76,75%
SECRETARIA DE HACIENDA	73,80%
AGENCIA DE EMPLEO DE CUNDINAMARCA	71,58%
SECRETARIA DE MINAS, ENERGÍA Y GAS	66,08%
SECRETARÍA FUNCIÓN PÚBLICA	57,40%
SECRETARIA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO	57,40%
SECRETARIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	49,47%

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 02
		Fecha: 17/06/2020

Control de Legalidad	
Secretaria	Cumplimiento contratos muestra a 30/04/2022
SECRETARIA DE GOBIERNO	46,45%
SECRETARIA DE EDUCACIÓN	44,03%
SECRETARIA JURÍDICA	41,00%
SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – TIC	35,43%
PROMEDIO:	74,61%

Tabla No. 13 Eficacia del control de legalidad por secretaría 2021 – corte 30 de abril 2022.
Fuente: Información suministrada del SIA Observa de las Secretarías. Elaboró: Equipo Auditor.

En la tabla anterior se observa la incidencia de cada una de las secretarías en el resultado final de control de legalidad, las siguientes son las que tienen un cumplimiento menor al 70%, a las cuales se les generará una observación con el fin de que fortalezcan este proceso:


Secretaría de Minas Energía y Gas, Secretaría de Función Pública, Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico, Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Educación, Secretaría Jurídica y Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC.

3.2. Secretarías


Se presenta a continuación el nivel de eficacia de las tres etapas por cada una de las secretarías, donde se muestra cumplimiento en cada una, estando en promedio por encima del 96% de cumplimiento en cada uno de los grupos de criterios evaluados.

TABLA POR SECRETARÍA CON EL % DE CUMPLIMIENTO DE CADA UNA DE LAS ETAPAS DE LA CONTRATACIÓN:

Dependencia	Promedio de Precontractual	Promedio de Contractual	Promedio de Post contractual	Promedio de Publicidad
AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
SECRETARIA AMBIENTE	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
SECRETARÍA DE FUNCIÓN PÚBLICA	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
SECRETARIA GENERAL	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 03
		Fecha: 17/08/2021

Dependencia	Promedio de Precontractual	Promedio de Contractual	Promedio de Post contractual	Promedio de Publicidad
SECRETARIA DE HACIENDA	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
SECRETARIA DE INTEGRACIÓN REGIONAL	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
SECRETARIA DE MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
SECRETARIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
SECRETARIA DE PLANEACIÓN	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
SECRETARIA DE GOBIERNO	100.0%	100.0%	100.0%	98.8%
SECRETARIA ASUNTOS INTERNACIONALES	100.0%	100.0%	100.0%	96.4%
SECRETARIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	100.0%	100.0%	100.0%	93.0%
SECRETARIA JURÍDICA	100.0%	97.8%	100.0%	92.2%
SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – TIC	100.0%	98.0%	100.0%	94.2%
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE VIVIENDA	100.0%	96.3%	100.0%	99.0%
SECRETARIA DE EDUCACIÓN	100.0%	95.5%	100.0%	97.9%
SECRETARIA DE SALUD	98.6%	100.0%	100.0%	98.8%
SECRETARÍA DE PRENSA Y COMUNICACIÓN	98.3%	96.0%	100.0%	99.0%
SECRETARIA DE AGRICULTURA	100.0%	100.0%	100.0%	98.8%
ALTA CONSEJERÍA PARA LA FELICIDAD Y PARA EL BIENESTAR	98.0%	100.0%	100.0%	96.6%
SECRETARIA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO	98.0%	97.6%	100.0%	92.0%
SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA INNOVACIÓN	98.0%	97.6%	100.0%	84.4%

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 02
		Fecha: 17/06/2020

Dependencia	Promedio de Precontractual	Promedio de Contractual	Promedio de Post contractual	Promedio de Publicidad
SECRETARIA DE MINAS Y ENERGÍA	96.0%	98.0%	100.0%	98.8%
Total, general	99.3%	99.0%	100.0%	97.3%

Tabla No. 14 Porcentaje de cumplimiento por secretaría.

Fuente: Información suministrada del SIA Observa de las Secretarías. Elaboró: Equipo Auditor.


Teniendo en cuenta la tabla anterior, se muestran las secretarías, que según la muestra deben mejorar los aspectos relacionados con la disponibilidad de los informes de supervisión en el SECOP o que por alguna razón no cumplieron los criterios de calidad en la realización de la supervisión, debiendo revisar y analizar las actividad de mejoramiento que contribuyan a eliminar su ocurrencia, estas secretarías fueron, Prensa y comunicaciones, unidad administrativa especial de vivienda, competitividad y desarrollo económico, secretaría de desarrollo e inclusión social, secretaría de educación y en especial, lo identificado en la secretaría de ciencia, tecnología e innovación, en donde se identificó la ausencia de documentos en la etapa precontractual y contractual publicados en el SECOP.

3.2.1. Secretaría De Salud

Frente a la precedida secretaria se tiene que, bajo el rol de seguimiento y evaluación en la actividad de auditoría, se realizó una muestra de cinco (5) contratos (SS-CD-1122-2021,SS-CD-1202-2021,SS-CM-709-2021,SS-SAMC-506-2021,SS-CDCCO-998-2021) determinando que la mencionada dependencia ha ejecutado los controles que están asociados a riesgos establecidos en los procedimientos de manera adecuada., no obstante, a lo anterior se puede evidenciar, que frente al Decreto 472 del 2018, en su Parte 1. Del Manual de Contratación. Capítulo I. Aspectos Generales, en sus numeral 4, 5 y 6, se observó que frente al proceso contractual (SS-CM-709-2021), no se evidencia el concepto precontractual emitido por el comité de contratación del departamento de Cundinamarca, tanto en la plataforma Secop, en la carpeta física, como en los archivos digitales enviados por el auditado, lo que a la postre sería, y contemplaría una oportunidad de mejora, esta situación no implica el incumplimiento de un criterio evaluado pero que, a juicio del equipo auditor, constituye una situación que puede ser mejorada para evitar un futuro incumplimiento, así las cosas, se exhorta a la mencionada secretaría dar estricto cumplimiento al decreto 472 de 2018, esto se puede evidenciar en el papel de trabajo PGC_EA_Revisioncontratos_1.

3.2.2. Secretaría De Planeación

De cara a la mencionada secretaría, se observa en el ejercicio de auditoría, una buena práctica en la ejecución de los controles, los cuales quedaron plenamente identificados, ejecutados y evidenciados, permitiendo con lo anterior, una fortaleza que podría replicarse a las demás secretarías, dado que supera los requisitos mínimos esperados, esto se puede ver de manera detallada dentro del papel de trabajo PGC_EA_Revisioncontratos_1.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 03
		Fecha: 17/08/2021

3.2.3. Secretaría General

En la Secretaría General, en el ejercicio de evaluación auditoría interna de gestión al proceso contractual, de acuerdo con la muestra (5 expedientes contractuales), se pudo evidenciar que el proceso contractual en sus tres etapas, se está llevando a cabo de acuerdo con los manuales de contratación, buenas prácticas y normatividad general vigente en materia de contratación. PGC_EA_Revisioncontratos_1.

3.2.4. Secretaría De Gobierno

En la Secretaría de Gobierno se llevó a cabo el ejercicio de evaluación al proceso contractual y de acuerdo con una muestra de 5 expedientes contractuales, en los cuales se da cumplimiento a las normas, manual de contratación y demás normas vigentes relacionadas, más sin embargo, se observó inconsistencias en el archivo de uno de los expedientes el cual fue subsanado en el término de la auditoría en campo, se recomienda prestar más atención al tema de la debida organización en los expedientes contractuales, toda vez que se audita una muestra, y evitar futuros hallazgos de los entes de control. PGC_EA_Revisioncontratos_1.


3.2.5. Secretaría De La Función Pública

En la Secretaría de la Función Pública se llevó a cabo el ejercicio de evaluación y seguimiento, auditoría interna de gestión al proceso contractual encontrando que se encuentra acorde con los manuales tanto de contratación como de buenas prácticas y demás normas referentes. En esta Secretaría aplican una buena práctica que son algunos filtros internos de procedimiento al CDP, RP y verificación de las pólizas lo cual coadyuva al autocontrol en el proceso, también requieren garantía a los contratos de prestación de servicios. PGC_EA_Revisioncontratos_1.

3.2.6. Secretaría De Hacienda

Es importante recordar que en junio del año 2021 la Secretaría de Hacienda fue auditada por nuestra oficina, en ese momento les dejaron dos hallazgos relacionados con la Gestión contractual, a los cuales todavía se les está haciendo el seguimiento del plan de mejoramiento ya que tienen fecha de cierre en el segundo semestre de 2022, sobre estos planes se han efectuado las actividades propuestas según los soportes cargados en Isolucion y los comentarios de evaluación.

Durante la ejecución de la auditoría fueron cargados a los expedientes de Secop II dos conceptos Contractuales elaborados por la Dirección de Contratación que se encontraban en el expediente físico. Un tema importante que fue analizado en la auditoría fueron algunas inconsistencias que aparecen en la hoja inicial del informe Supervisa la cual se genera automáticamente y que puede confundir a quien esté verificando, esto se evidencia en contratos que tienen vigencias futuras o cambios de fechas de terminación, esto porque en esta hoja no quedan claros estos temas.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 02
		Fecha: 17/06/2020

La secretaria para mejorar este tema indicó que en el mes de julio de 2022 organizará reuniones con el proveedor del programa Supervisa, esto para analizar el posible ajuste de la presentación de la información tomando como ejemplo el documento RAS que evidencia de manera más clara los mismos datos.

En esta secretaria se debe abonar el uso de Secop II en temas que directamente ya quedan en la plataforma evitando así la realización de actas u otros documentos, en los temas de aprobación de garantías, designación del supervisor y en el tema del acta de inicio que como se evidencio en el manual de contratación se aplica en casos específicos. PGC_EA_Revisioncontratos_1.

3.2.7. Agencia Pública De Empleo

Esta dependencia es la más nueva de la Gobernación, ya que fue creada en septiembre del 2021. Frente a las revisiones realizadas se debe tener en cuenta:

- Solo tiene un funcionario de planta, el director de la agencia.
- Al quedar en firme su creación en septiembre de 2021, su primer PAA es de fecha de septiembre de 2021.

Durante la ejecución de la auditoría fueron cargados a los expedientes de Secop II tres conceptos Contractuales elaborados por la Dirección de Contratación que se encontraban en el expediente físico. Se realizaron algunas recomendaciones para fortalecer el proceso de gestión documental en estos expedientes que como se entenderá se están ajustando ya que la agencia es aún muy nueva.

Se evidenció que los estudios previos de los contratos revisados de la vigencia 202 1 estaban firmados solo por el director de la agencia, ya que como se indicó era el único funcionario nombrado de la dependencia, esta situación fue conocida y entendida por la Dirección de Contratación para poder realizar las contrataciones en el año 2021. Para el año 2022 ya el contratista que se asignó para la verificación jurídica está firmando estos estudios previos y el señor director realiza la firma por el tema técnico y financiero. PGC_EA_Revisioncontratos_1.


3.2.8. Secretaría De Desarrollo e inclusión Social

Para esta secretaría se evidenció que se contaba con expedientes físicos completos, sin embargo, se evidenció que para los contratos de la muestra: SDSI-CDCTI-129-2021, SDSI-CD-ESAL-226-2021, SDSI-CMC-CV-181-2021, SDSI-SA-MC-CV-192-2021, no se había realizado el cargue de Informes de ejecución e Informes de Supervisión, tema que si bien fue subsanado durante la visita genera una inoportunidad en esta actividad que es necesaria incluirla en los No cumplimientos del informe. PGC_EA_Revisioncontratos_1.

Por otra parte, se evidenció que los contratos evaluados se encuentran referenciados en el Plan Anual de Adquisiciones de la secretaría, sin embargo, se recomendó en la visita, que es posible fortalecer las descripciones de estos ítems incluyendo por ejemplo todo el objeto aparecerá en el contrato.

3.2.9. Secretaría De Ambiente

De acuerdo a la muestra tomada para la secretaría de Ambiente, se puede concluir que el Proceso Contractual en esta secretaria tiene cumplimiento total de los criterios evaluados para la etapa de planeación, etapa precontractual, etapa contractual y etapa post contractual, así mismo vez se evidencia muy buena gestión a

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 03
		Fecha: 17/08/2021

la hora de aplicar el principio de la oportunidad y el principio de Publicidad al momento de efectuar la publicación de los documentos de los expedientes contractuales en el SECOP.

Por otra parte, se puede evidenciar una aplicación total de los controles de los riesgos asociados al Proceso Contractual que están a cargo de la secretaría, tales como llevar a comité los contratos que por modalidad de contratación y valor apliquen y realizar una adecuada Supervisión a los contratos, tal como se pudo evidenciar en la revisión de la muestra seleccionada. PGC_EA_Revisioncontratos_1.

3.2.10. Secretaría De Agricultura Y Desarrollo Rural

De acuerdo a la muestra tomada para la secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, se puede concluir que el Proceso Contractual en esta secretaría tiene cumplimiento total de los criterios evaluados para la etapa de planeación, etapa precontractual, etapa contractual y etapa post contractual. Respecto al principio de publicidad este se cumplió de manera parcial, debido a que los CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal) de las muestras seleccionadas no fueron publicados de manera oportuna en el SECOP afectando el Principio de oportunidad, el cual se encuentra enmarcado en el Decreto 1082 de 2015.

Por otra parte, se puede evidenciar una aplicación total de los controles de los riesgos asociados al Proceso Contractual que están a cargo de la secretaría, tales como llevar a comité los contratos que por modalidad de contratación y valor apliquen y realizar una adecuada Supervisión a los contratos, tal como se pudo evidenciar en la revisión de la muestra seleccionada. PGC_EA_Revisioncontratos_1.


3.2.11. Secretaría De La Mujer Y Equidad De Género

De acuerdo a la muestra tomada para la secretaría de La Mujer y Equidad de Género, se puede concluir que el Proceso Contractual en esta secretaría tiene cumplimiento total de los criterios evaluados para la etapa de planeación, etapa precontractual, etapa contractual y etapa post contractual. Respecto al principio de publicidad este se cumplió en su totalidad, no obstante, en el expediente contractual SM-CDCTI-043-2021 no fueron publicados los estudios previos en su totalidad en la plataforma SECOP (documento que fue publicado completo en el transcurso de la auditoría) afectando el Principio de oportunidad, el cual se encuentra enmarcado en el Decreto 1082 de 2015.

Por otra parte, se puede evidenciar una aplicación total de los controles de los riesgos asociados al Proceso Contractual que están a cargo de la secretaría, tales como llevar a comité los contratos que por modalidad de contratación y valor apliquen y realizar una adecuada Supervisión a los contratos, tal como se pudo evidenciar en la revisión de la muestra seleccionada. PGC_EA_Revisioncontratos_1.

3.2.12. Secretaría De Integración Regional

Una vez auditado los 4 contratos de la secretaría de integración regional, se pudo concluir lo siguiente: La Secretaría cumplió con el 100% del principio de transparencia y publicidad en el SECOP II. Igualmente, cumplió con los controles de riesgo en su totalidad, en lo que concierne a las firmas del equipo estructurador se evidencio los tres componentes y los informes de supervisión, del mismo modo se pudo evidenciar pleno seguimiento por parte del supervisor asignado a los contratos. PGC_EA_Revisioncontratos_1.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 02
		Fecha: 17/06/2020

3.2.13. Alta Consejería Para La Felicidad Y Para El Bienestar De Cundinamarca

Se auditaron los 5 contratos en la Alta Consejería para la Felicidad y para el Bienestar y se pudo concluir lo siguiente: La secretaria dio cumplimiento en el 100% al principio de transparencia y publicidad en el SECOP II, de todos los contratos, frente a los controles de riesgo, la secretaria cumplió en su totalidad, respecto a las firmas del equipo estructurador se encontraban con los tres componentes (jurídico, financiero y técnico) y en los informes de supervisión se evidenció que el supervisor realiza el seguimiento y verificación de la ejecución de los contratos, el contrato ACFB-CPS-011-2021, se pudo evidenciar en el documento de estudios previos que la matriz de riesgo no se encontraba completa, hacía falta la forma de mitigar el riesgo. PGC_EA_Revisiconcontratos_1.

3.2.14. Secretaría De Educación

Revisadas las muestras de la secretaria de Educación, se estableció lo siguiente: Se auditaron 8 contratos en la modalidad de contratación directa, 2 contratos fueron remitidos por el auditor de gestión de ingreso para que el auditor de gestión contractual de la oficina verificará el mismo.

De otra parte, fueron sustituidos 4 contratos de las muestras iniciales, teniendo en cuenta que la mayor parte de las carpetas de los contratos se encontraban en custodia de la interventoría de la Universidad Nacional de Colombia.


Así las cosas, de los 8 contratos auditados se puede establecer que: frente al cumplimiento de transparencia y publicidad fue parcial, se advirtió la ausencia de publicidad de algunos documentos en el SECOP II. Del mismo modo presentó cumplimiento parcial en los controles de riesgo, (faltantes en la firma del equipo estructurador contando con la firma de uno solo) aunque no es obligatorio en este tipo de contratos llevar las 3 firmas, al existir excepción legal para ellos, sin embargo, con la finalidad de las buenas prácticas se sugiere tener las mismas.

En relación con los informes de supervisión, 2 de los contratos presentaron dificultades durante la auditoría, carecían de publicación de algunos informes en el SECOP II, no estaban ordenados cronológicamente, los informes no tenían secuencia numérica lo cual generaba confusión, además se advirtió duplicidad de documentos en las carpetas, dichas dificultades fueron subsanadas por la Secretaría de Educación mientras se efectuó la auditoría, a raíz de la situación presentada en los informe de supervisión, a la secretaria se le dejó una oportunidad de mejora, que fueron las siguientes:

- A. Mantener las carpetas contractuales en orden cronológico y que los informes de supervisión se enumeren para tener una secuencia.
- B. Que los supervisores sean cuidadosos al momento de realizar los informes y tener en cuenta el número consecutivo.
- C. Ser oportunos en la publicación de los informes de supervisión en el SECOP II.
- D. Evitar la duplicidad de los documentos en la carpeta física. PGC_EA_Revisiconcontratos_1.

3.2.15. Secretaría De Ciencia, Tecnología E Innovación

De acuerdo a la muestra tomada para la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, se puede concluir que el Proceso Contractual en esta secretaria realiza una adecuada planeación, etapa precontractual y etapa

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 03
		Fecha: 17/08/2021

contractual. Respecto al principio de publicidad se ha dado cumplimiento, pero no dentro de los términos establecidos en la ley, es decir se afecta el Principio de oportunidad, el cual se encuentra enmarcado en el Decreto 1082 de 2015.

Se recomienda verificar periódicamente las garantías solicitadas en el contrato a efectos de verificar que garanticen toda su ejecución.

Se evidencia la aplicación de los controles de los riesgos asociados al Proceso Contractual que están a cargo de la secretaría, tales como llevar a comité los contratos que por modalidad de contratación y valor apliquen y realizar una adecuada Supervisión a los contratos, tal como se pudo evidenciar en la revisión de la muestra seleccionada. PGC_EA_Revisioncontratos_1.

3.2.16. Secretaría De Asuntos Internacionales

Durante la revisión de las carpetas contractuales se tomaron como pruebas de autoritaria 5 contratos en diferentes modalidades de contratación como: régimen especial, mínima cuantía, contratación directa, en los cuales no se evidenció incumplimiento de procesos contractuales ni observaciones que generen o reporten un hecho de inobservancia u omisión por parte de la secretaria; fue posible identificar que el proceso de gestión contractual en esta Secretaría tiene un cumplimiento pleno dentro de las etapas de planeación, precontractual, contractual y post contractual.


Adicionalmente, se evidencia cumplimiento en lo referente al principio de publicidad y transparencia al evidenciar la documentación requerida del proceso contractual en la plataforma SECOP II. Se deja constancia del buen empleo documental, tanto físico como documental, exaltando las carpetas foliadas, rotuladas en la portada y con la “Hoja de control de documentos” formato A-GD-FR-015 del 24/08/2017, así como el cumplimiento de los controles de riesgo en lo que refiere a las firmas del equipo estructurador, ya que contaba con las firmas de los tres componentes y seguimiento por parte del supervisor en los informes respectivos. PGC_EA_Revisioncontratos_1.

3.2.17. Secretaría De Prensa Y Comunicación

Durante la revisión de las carpetas contractuales se tomaron como pruebas de autoritaria 5 contratos en modalidad de contratación directa, en los cuales se evidenció cumplimiento general de los procesos contractuales, fue posible identificar que el proceso de gestión contractual en esta Secretaría tiene un cumplimiento precontractual, contractual y post contractual.

En el marco del principio de la planeación en materia contractual para la supervisión de uno de los contratos de prestación de servicios, se evidenció que el supervisor debía realizar una mejor diligencia al momento de recibir los informes de ejecución por parte del contratista, de igual manera al respecto del principio de publicidad este se cumplió, no obstante, algunos documentos de los expedientes contractuales no fueron publicados de manera oportuna en el SECOP II afectando el Principio de oportunidad. PGC_EA_Revisioncontratos_1.

Se deja constancia del cumplimiento de los controles de riesgo en lo que refiere a las firmas del equipo estructurador, ya que contaba con las firmas de los tres componentes, pero se materializa el riesgo de

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 02
		Fecha: 17/06/2020

“Posibilidad de afectación económica y reputacional por fallas en el seguimiento a la ejecución de contratos y convenios por parte de los supervisores/interventores debido a debilidades en el seguimiento de la ejecución contractual”.PGC_EA_Revisioncontratos_1.

3.2.18. Secretaría De Transporte Y Movilidad

Durante la revisión de las carpetas contractuales, no se evidenció incumplimiento de procesos contractuales ni observaciones que generen o reporten un hecho de inobservancia u omisión por parte de la secretaria; fue posible identificar que el proceso de gestión contractual en esta Secretaría tiene un cumplimiento pleno dentro de las etapas de planeación, precontractual, contractual y post contractual.

Adicionalmente, se evidencia cumplimiento en lo referente al principio de publicidad y transparencia al evidenciar la documentación requerida del proceso contractual en la plataforma SECOP II y en tienda virtual. Se insta a la secretaria para que imprima y se deje en el expediente físico los procesos por medio de la tienda virtual. Se deja constancia del buen empleo documental, tanto físico como documental, exaltando las carpetas foliadas, rotuladas en la portada y con la “Hoja de control de documentos” formato A-GD-FR-015 del 24/08/2017, así como el cumplimiento de los controles de riesgo en lo que refiere a las firmas del equipo estructurador, ya que contaba con las firmas de los tres componentes y seguimiento por parte del supervisor en los informes respectivos. PGC_EA_Revisioncontratos_1.


3.2.19. Secretaría De TIC

En la revisión realizada de los seis contratos seleccionados en la muestra de auditoría del Proceso de Gestión Contractual, se pudo identificar que la Secretaría de TIC tiene un cumplimiento alto dentro de las etapas precontractual, contractual y postcontractual. Se encontraron falencias en cuanto a la publicación a destiempo de los informes de supervisión y manejo del formato A-GC-FR-022 "Concepto de revisión de procesos precontractuales", que se pueden corregir con la buena práctica de la publicación a tiempo en Secop II y el uso del formato para los próximos contratos que se celebren dentro de la Secretaría.

Esta evaluación se puede verificar dentro del Formato 57 y los papeles de trabajo en donde se detallan cada uno de los criterios analizados. PGC_EA_Revisioncontratos_1.

3.2.20. Secretaría De Hábitat Y Vivienda

En la revisión realizada de los seis contratos seleccionados en la muestra de auditoría del Proceso de Gestión Contractual, se pudo identificar que la Secretaría de Hábitat y Vivienda tiene un cumplimiento alto dentro de la etapa precontractual, pero en las etapas contractual y postcontractual, cuenta con un cumplimiento medio. Ya que se incumple con el principio de publicidad y transparencia porque no se encuentran publicados algunos informes de supervisión en Secop II. Por otra parte, se observa que no se utiliza en todos los contratos/convenios el formato A-GC-FR-022 "Concepto de revisión de procesos precontractuales", observación que es subsanable para la contratación que se vaya celebrar más adelante, Manual De Vigilancia Y Control de La Ejecución Contractual. Capítulo II; numeral 6 del Decreto 472 de 2018, en concordancia con

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 03
		Fecha: 17/08/2021

lo establecido en la ley 1712 de 2014 y reglamentada por el decreto 103 del 2015 “Artículo 8°. *Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o interventor, que prueben la ejecución del contrato*”, en los términos establecidos en el artículo Art. 2.2.1.1.1.7.1. del decreto 1082 el 2015.

Esta evaluación se puede verificar dentro del Formato 57 y los papeles de trabajo en donde se detallan cada uno de los criterios analizados. PGC_EA_Revisioncontratos_1.

3.2.21. Secretaría De Minas, Energía y Gas


De acuerdo a la muestra auditada de 5 contratos para la Secretaria de Minas, Energía y Gas, se concluye que la secretaría promueve y aplica las normas para las tres etapas precontractual, contractual y postcontractual, promoviendo buenas prácticas en la consulta frecuente a la dirección de contratación de todos los convenios a suscribir, sin embargo, se encuentran algunas observaciones respecto al cumplimiento de los principios de publicidad y supervisión de los contratos, dado que se evidencian documentos sin publicar en la plataforma SECOP II de la etapa contractual, faltando así al criterio de evaluación “2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y Manual de Contratación y Manual de Vigilancia y Control de la Ejecución Contractual - A-GC-MA-001 Capítulo IV numeral 2 " Publicaciones En El Sistema Electrónico Para La Contratación Pública – SECOP”. PGC_EA_Revisioncontratos_1.

3.2.22. Secretaría De Competitividad y Desarrollo Económico

De acuerdo a la muestra auditada de 5 contratos para la Secretaría de competitividad y Desarrollo económico, se concluye que la secretaría promueve y aplica las normas para las tres etapas precontractual, contractual y postcontractual, sin embargo, se encuentran algunas observaciones respecto al cumplimiento de los principios de publicidad y supervisión de los contratos, dado que se evidencian documentos sin publicar de la etapa precontractual y contractual , faltando así al criterio de evaluación “2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y Manual de Contratación y Manual de Vigilancia y Control de la Ejecución Contractual - A-GC-MA-001 Capítulo IV numeral 2 " Publicaciones En El Sistema Electrónico Para La Contratación Pública – SECOP”. Por otro lado, se evidencian falencias de planeación en la etapa precontractual para el documento de estudios previos.PGC_EA_Revisioncontratos_1.

3.2.23. Secretaría Jurídica

De acuerdo a la muestra auditada de 5 contratos para la Secretaria Jurídica, se concluye que la secretaría promueve y aplica las normas para las tres etapas precontractual, contractual y postcontractual, en general se garantizan excelentes prácticas normativas y de control, sin embargo, se encuentran algunos rezagos respecto al cumplimiento de la carta de compromiso y presentación de la auditoría, debido que no se

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 02
		Fecha: 17/06/2020

evidencian suficientes soportes físicos de los productos de los contratos de prestación de servicios a falta de entrega de soportes por parte de la Secretaría Jurídica. PGC_EA_Revisioncontratos_1.

4. SISTEMA DE CONTROL INTERNO


4.1. Evaluación De Los Lineamientos Del Sistema De Control Interno

4.1.1. Gestión Contractual


El sistema de control interno cuenta con 5 componentes: 1. Ambiente de control, 2. Evaluación de riesgos, 3. Actividades de control, 4. Información y comunicación y 5. Monitoreo y supervisión, en esta auditoría se realizó la evaluación de un (1) lineamiento de Actividades de control, uno (1) de Información y comunicación y uno (1) Evaluación de riesgos.

TABLA DE LINEAMIENTOS EVALUADOS DEL PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL:

No.	COMPONENTE EVALUADO (SCI)	CRITERIO / LINEAMIENTO	RESULTADO	DETALLE DEL RESULTADO
1	Información y comunicación	Verificar que la información fluya, a través de los canales establecidos, de manera accesible, oportuna, confiable, íntegra y segura al interior de la entidad, que respalde el funcionamiento del sistema de control interno. (Segunda Línea de Defensa)	Cumple parcialmente	Se puede evidenciar un cumplimiento parcial, toda vez que con respecto al control de ejecución de los informes de supervisión no son comunicados a manera de realimentación con alguna evidencia que permita el histórico de las recomendaciones, sin embargo, a la luz del flujo de información desde la dirección de contratación y las secretarías (ordenadores del gasto) se pudo evidenciar cumplimiento en el marco de los lineamientos para darlos a conocer.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 03
		Fecha: 17/08/2021

2	Actividad de control	Verificar que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñados. (Segunda Línea de Defensa)	Cumple Parcialmente	<p>Desde la segunda línea de defensa como proceso contractual, se evidencia la realización de la verificación del cumplimiento de controles realizados por las secretarías, sin embargo, no se evidencia que esto sea realimentado a la luz de la toma de acciones de mejora por parte de las secretarías, viéndose reflejado por ejemplo en la inoportunidad en las publicaciones de los informes de supervisión, factor común identificado en la presente auditoría y aspecto reiterativo en los hallazgos de los entes de control externos.</p> <p>Desde la óptica de las secretarías (primera línea de defensa) como responsables del cumplimiento de lineamientos en este caso de los controles, el cumplimiento es parcial como se evidenció en las secretarías: Unidad Administrativa Especial de Vivienda y en la secretaría de TIC.</p>
3	Evaluación de riesgos	Generar recomendaciones a las instancias correspondientes (primera, segunda, y línea estratégica), a partir de la información relacionada con la verificación a la identificación y valoración del riesgo. (Segunda Línea de Defensa)	Cumple parcialmente	<p>Desde el proceso de gestión contractual, y en el marco de la segunda línea de defensa en cuanto a generar las recomendaciones sobre la identificación y verificación en la valoración del riesgo el nivel de cumplimiento es parcial, toda vez que no hay evidencias de esas recomendaciones, solo se hacen de forma verbal.</p> <p>Sin embargo, el proceso realiza continuamente ajustes y actualizaciones a los lineamientos</p>

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 02
		Fecha: 17/06/2020

										<p>los cuales son socializados con las demás dependencias relacionado con la eficacia de los controles.</p> <p>En el marco de la segunda línea, pero desde las secretarías, el cumplimiento es parcial ya que, si bien es cierto no hay un riesgo en el proceso relacionado con la inoportunidad en la publicación de los informes de supervisión, se debe tener en cuenta que es un requisito legal.</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---

Tabla No. 15 Lineamientos para evaluar el proceso de Gestión Contractual.
Fuente: Papel de trabajo PGC_EA_Riesgos_3. Elaboró: Equipo Auditor.

Es necesario que el proceso de gestión contractual fortalezca el sistema de control interno, ya que obtuvo un resultado de cumplimiento parcial en los tres componentes evaluados, en los cuales se centraron en lo relacionado con ausencia en la identificación de un riesgo relacionado con la inoportunidad de la publicación de los informes de supervisión a la plataforma Secop II y que se enfoque en la participación del proceso, pero también en las secretarías como las que cumplen los lineamientos.

4.2. Evaluación De La Administración De Los Riesgos

Para realizar la evaluación de la administración de riesgos, inicialmente se revisó el mapa de riesgos de vigencia 2021, con el fin de entender qué controles se deberían aplicar para mitigar la materialización de los riesgos.

Luego de ello se identificaron los documentos que podían servir de evidencia al cumplimiento de los controles, creando así el papel de trabajo (PGC_EA_Riesgos_3) para la evaluación de la aplicación de los controles en cada uno de los contratos/convenios seleccionados dentro de la muestra seleccionada para el proceso de Gestión Contractual en cada una de las Secretarías.

Dentro de la ejecución de la auditoría del proceso de Gestión Contractual fueron evaluados 2 riesgos de gestión, los cuales se encuentran enfocados uno a la parte precontractual y el otro a la parte contractual y dos (2) riesgos de corrupción enfocados de la misma manera.

Posterior a dicho análisis se obtuvieron los siguientes resultados, representados de la siguiente manera:

Valoración:

ALTO	MEDIO	BAJO
------	-------	------

Concepto:

CUMPLE	CUMPLE PARCIALMENTE	NO CUMPLE
--------	------------------------	--------------




	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 03
		Fecha: 17/08/2021

TABLA DE EVALUACIÓN DE RIESGOS DE GESTIÓN:


No	RIESGO	CONTROL	EVALUACIÓN DEL CONTROL
1	Posibilidad de afectación reputacional por publicación de procesos contractuales sin adecuada planeación de los equipos estructuradores que puede llevar a celebrar contratos que no respondan a la necesidad de bienes o servicios detectada por la entidad.	Cada vez que se va a suscribir un contrato, el equipo estructurador conformado por un funcionario de la parte técnica, uno de la parte jurídica y uno de la parte financiera, de cada dependencia elabora los estudios y documentos previos con el fin de asegurar que la provisión de bienes y servicios esté acorde a las necesidades de la dependencia y al cumplimiento de los proyectos, programas y metas del plan de desarrollo. Como evidencia se dejan los formatos diligenciados de estudios previos. Los contratos de prestación de servicios son revisados por los jefes jurídicos de cada dependencia o el profesional que haga sus veces, en caso de encontrar inconsistencias estos documentos son devueltos. Para las otras modalidades contractuales serán revisados por la dirección de contratación y el comité de acuerdo con la normatividad establecida por el Departamento, como evidencia se emite un concepto de Revisión de Procesos Precontractuales en el formato A-GC-FR-022. y el acta de sesión del comité de contratos A-GC-FR-023.	<p>En cuanto a la estructuración de los estudios y documentos previos, se evidencia cumplimiento coherente con la provisión de bienes y servicios de acuerdo a la necesidad articulados a las metas del PDD. En cuanto a la revisión de estos documentos se evidencia cumplimiento por parte del comité de contratación.</p> <p>Se evidenció que en general tanto el proceso como las secretarías conocen y aplican el control en los casos que son necesarios dejando los soportes que permiten conceptualizar que este control es eficiente</p>

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 02
		Fecha: 17/06/2020

		<p>Cada vez que se radica un proceso contractual en la dirección de contratación el profesional asignado por el director de acuerdo con el reparto, revisa el proceso diligenciando el formato A-GC-FR-022 "Concepto de revisión de procesos precontractuales" para asegurar su pertinencia y adecuación jurídica. Según lo previsto en la normatividad establecida por el Departamento, se convoca al comité de contratación para revisar el proceso. Como evidencia se dejan actas de reuniones en el formato A-GC-FR-023 Acta de sesión de comité de contratos. En caso de encontrar inconsistencias los procesos son devueltos al área interesada para que realicen los ajustes requeridos.</p>	<p>Se evidenció que en general tanto el proceso como las secretarías conocen y aplican el control en los casos que son necesarios dejando los soportes que permiten conceptuar que este control es eficiente</p>
	<p>Los procesos que deban ser tratados en comité constarán en el acta en donde se registra la decisión del comité el proceso podrá continuar o deberá ser estudiado nuevamente.</p>		
	<p>Anualmente cada ordenador del gasto y el funcionario responsable del PAA realiza diligenciamiento del mismo en el SECOP II de acuerdo con el procedimiento "A-GC-PR-009 plan anual de adquisiciones", que es publicado a más tardar el último día hábil del mes de enero de cada vigencia, este instrumento permite iniciar la planeación contractual de la vigencia, como evidencia queda el PAA publicado en el portal transaccional SECOP II. En caso de requerir actualizaciones éstas podrán ser publicadas previo visto bueno del ordenador del gasto. Toda contratación que se lleve a cabo por el departamento debe estar publicada en el PAA.</p>	<p>Se evidenció que en general tanto el proceso como las secretarías conocen y aplican el control en los casos que son necesarios dejando los soportes que permiten conceptuar que este control es eficiente</p>	

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 03
		Fecha: 17/08/2021

2	<p>Posibilidad de afectación económica y reputacional por fallas en el seguimiento a la ejecución de contratos y convenios por parte de los supervisores/interventores debido a debilidades en el seguimiento de la ejecución contractual.</p>	<p>Mensualmente los supervisores de contratos/convenios realizan seguimiento en la plataforma CONTRATACIÓN A UN CLIC-SUPERVISA, con el fin de reportar los avances y alertar posibles incumplimientos, la evidencia se encuentra en la plataforma SUPERVISA, de donde se toman los reportes respectivos. Si en el seguimiento se evidencian contratos/convenios con posibilidad de incumplimiento, se requieren a los ordenadores del gasto para conminar al contratista al cumplimiento de las condiciones establecidas o iniciar los procedimientos a que haya lugar.</p>	<p>Se pudo evidenciar que la ejecución de la supervisión en la plataforma SUPERVISA, está cumpliendo con lo establecido en el control, sin embargo, al revisar que estos informes de supervisión estuvieran cumplimiento el principio de publicidad se encontró cumplimiento parcial, pero cabe aclarar que no está esta actividad contemplada en este control, teniendo en cuenta que la falta de publicación es uno de los hallazgos reiterativos identificados por los entes de control.</p>
		<p>Permanentemente los servidores públicos con funciones de supervisión de contratos o convenios, aplican la ley y el "Manual de Contratación y Manual de Vigilancia y Control de la Ejecución Contractual" para asegurar la adecuada ejecución de los contratos/convenios de la gobernación. Como evidencia se dejan los informes de supervisión A-GC-FR- 017 del proceso. En caso de evidenciar circunstancias que afectan el seguimiento a la ejecución contractual se harán capacitaciones con los funcionarios de las dependencias.</p>	<p>Para el caso de la eficacia de este control, la auditoría encontró que en general, la ejecución de la supervisión cumple con los lineamientos del "Manual de Contratación y Manual de Vigilancia y Control de la Ejecución Contractual", generando un concepto favorable, además se verificó que la dirección de contratación realiza una actividad de monitoreo y seguimiento a la ejecución de los informes de supervisión, sin embargo las realimentaciones resultantes de estos seguimiento son comunicadas de forma verbal no permitiendo la trazabilidad y posible identificación de actividades eficaces o</p>

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 02
		Fecha: 17/06/2020

			reincidentes que no permitan contribuir a su eliminación a través de la toma de acciones de mejora o acciones correctivas.
--	--	--	--

Tabla No. 16 Tabla de Resultados de la Evaluación de los Riesgos de gestión del proceso de Gestión Contractual.
Fuente: Papel de trabajo PGC_EA_Riesgos_3


Como resultado del análisis de la presente auditoría, se evidencia que para el riesgo de gestión 1 con 4 controles para el 2021 presenta una zona de riesgos inherente en alto y para el resultado residual se ubica también en alto, se demuestra que el proceso aplica y cuenta con controles eficaces.

Para el riesgo de gestión 2 con 2 controles, en general, la ejecución de la supervisión cumple con los lineamientos del "Manual de Contratación y Manual de Vigilancia y Control de la Ejecución Contractual", generando un concepto favorable, además se verificó que la dirección de contratación realiza una actividad de monitoreo y seguimiento a la ejecución de los informes de supervisión, sin embargo las realimentaciones resultantes de estos seguimiento son comunicadas de forma verbal no permitiendo la trazabilidad y posible identificación de actividades eficaces o reincidentes que no permitan contribuir a su eliminación a través de la toma de acciones de mejora o acciones correctivas.


Teniendo en cuenta que la eficacia de los controles en la gestión del riesgo no solo depende de la dependencia líder sino de todas las dependencias involucradas quienes deben cumplir lineamientos ya que son actores activos del proceso, se revisó la evaluación del nivel de cumplimiento de los controles aplicados directamente por cada una de las secretarías auditadas:

TABLA DE RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL RIESGO POR CADA SECRETARIA:

GESTIÓN					
SECRETARÍA	RIESGO 1			RIESGO 2	CONCEPTO
	CONTROL 1	CONTROL 2	CONTROL 3	CONTROL 2	
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	ALTO	ALTO	ALTO	MEDIO	CUMPLE
SECRETARÍA DE SALUD	MEDIO	MEDIO	ALTO	ALTO	CUMPLE PARCIALMENTE
SECRETARIA GENERAL Y DESPACHO DE GOBERNACIÓN	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	CUMPLE
SECRETARIA DE HACIENDA	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	CUMPLE
SECRETARIA DE AMBIENTE	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	CUMPLE
SECRETARIA DE LA TIC	ALTO	MEDIO	ALTO	ALTO	CUMPLE

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
		Versión: 03
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Fecha: 17/08/2021

GESTIÓN					
SECRETARÍA	RIESGO 1			RIESGO 2	CONCEPTO
	CONTROL 1	CONTROL 2	CONTROL 3	CONTROL 2	
SECRETARIA DE MINAS, ENERGÍAS Y GAS	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	CUMPLE
SECRETARIA DE GOBIERNO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	CUMPLE
SECRETARIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	CUMPLE
SECRETARIA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO	MEDIO	ALTO	ALTO	ALTO	CUMPLE
SECRETARIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	ALTO	ALTO	ALTO	MEDIO	CUMPLE
SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	CUMPLE
SECRETARIA DE PLANEACIÓN	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	CUMPLE
SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	CUMPLE
SECRETARIA DE ASUNTOS INTERNACIONALES	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	CUMPLE
SECRETARIA DEL HÁBITAT Y VIVIENDA SOCIAL	ALTO	MEDIO	ALTO	MEDIO	CUMPLE PARCIALMENTE
AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO DE CUNDINAMARCA	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	CUMPLE
SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	CUMPLE
SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	CUMPLE
SECRETARIA DE PRENSA	ALTO	ALTO	ALTO	MEDIO	CUMPLE
SECRETARIA DE INTEGRACIÓN REGIONAL	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	CUMPLE
SECRETARIA JURÍDICA	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	CUMPLE

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 02
		Fecha: 17/06/2020


GESTIÓN					
SECRETARÍA	RIESGO 1			RIESGO 2	CONCEPTO
	CONTROL 1	CONTROL 2	CONTROL 3	CONTROL 2	
ALTA CONSEJERÍA PARA LA FELICIDAD Y EL BIENESTAR	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	CUMPLE

Tabla No. 17 Resultados de la gestión de riesgos por parte de cada secretaría en el proceso de Gestión Contractual.
Fuente: Mapa de riesgos 2021 – Papel de trabajo evaluación de controles. Elaboró: Equipo Auditor.

De las 23 secretarías auditadas, el 91% cumple la aplicación de los controles y el riesgo se mantiene en zona residual alta, el 9% restantes se encuentra en cumplimiento parcial de los controles.

TABLA DE RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN POR CADA SECRETARIA:

CORRUPCIÓN		
SECRETARÍA	RIESGO 3	CONCEPTO
	CONTROL 4	
SECRETARIA DE EDUCACION	ALTO	CUMPLE
SECRETARÍA DE SALUD	ALTO	CUMPLE
SECRETARIA GENERAL Y DESPACHO DE GOBERNACIÓN	ALTO	CUMPLE
SECRETARIA DE HACIENDA	ALTO	CUMPLE
SECRETARIA DE AMBIENTE	ALTO	CUMPLE
SECRETARIA DE LA TIC	ALTO	CUMPLE
SECRETARIA DE MINAS, ENERGÍAS Y GAS	ALTO	CUMPLE
SECRETARIA DE GOBIERNO	ALTO	CUMPLE
SECRETARIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD	ALTO	CUMPLE
SECRETARIA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO	ALTO	CUMPLE
SECRETARIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	ALTO	CUMPLE
SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ALTO	CUMPLE
SECRETARIA DE PLANEACIÓN	ALTO	CUMPLE

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 03
		Fecha: 17/08/2021


CORRUPCIÓN		
SECRETARÍA	RIESGO 3	CONCEPTO
	CONTROL 4	
SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO	ALTO	CUMPLE
SECRETARIA DE ASUNTOS INTERNACIONALES	ALTO	CUMPLE
SECRETARIA DEL HÁBITAT Y VIVIENDA SOCIAL	ALTO	CUMPLE
AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO DE CUNDINAMARCA	ALTO	CUMPLE
SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	ALTO	CUMPLE
SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN	ALTO	CUMPLE
SECRETARIA DE PRENSA	ALTO	CUMPLE
SECRETARIA DE INTEGRACIÓN REGIONAL	ALTO	CUMPLE
SECRETARIA JURÍDICA	ALTO	CUMPLE
ALTA CONSEJERÍA PARA LA FELICIDAD Y EL BIENESTAR	ALTO	CUMPLE

Tabla No. 18 Resultados de la gestión de riesgos por parte de cada secretaría en el proceso de Gestión Contractual.
Fuente: Mapa de riesgos 2021 – Papel de trabajo evaluación de controles. Elaboró: Equipo Auditor.

Se evidenció que cumplimiento en la aplicación y eficacia de los controles por todas las secretarías. En la siguiente tabla se muestra el consolidado de eficacia de los controles a nivel de proceso, en donde se observa cumplimiento, sin embargo, es necesario que el proceso tenga en cuenta los hallazgos reiterativos de los entes de control en el marco del incumplimiento del principio de publicidad.

TABLA DE RESULTADOS GESTIÓN DE RIESGOS POR PARTE DEL LÍDER DEL PROCESO:

LÍDER DEL PROCESO				CONCEPTO
GESTIÓN	RIESGO 2	CONTROL 1	MEDIO	CUMPLE PARCIALMENTE
		CONTROL 2	ALTO	CUMPLE
CORRUPCIÓN	RIESGO 1	CONTROL 1	ALTO	CUMPLE
		CONTROL 2	ALTO	CUMPLE
		CONTROL 4	ALTO	CUMPLE


	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 02
		Fecha: 17/06/2020

LÍDER DEL PROCESO				CONCEPTO
RIESGO 2	CONTROL 1	ALTO	CUMPLE	
	CONTROL 2	ALTO	CUMPLE	
	CONTROL 3	ALTO	CUMPLE	
	CONTROL 4	MEDIO	CUMPLE PARCIALMENTE	


Tabla No. 19 Resultados de la gestión de riesgos por parte del líder del proceso de Gestión Contractual.
Fuente: Mapa de riesgos 2021 – Papel de trabajo evaluación de controles. Elaboró: Equipo Auditor.

TABLA DE EVALUACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN:

No	RIESGO	CONTROL	EVALUACIÓN DEL CONTROL
1	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva a nombre propio o de un tercero, para favorecer a un proponente en la adjudicación de un contrato	La dirección de contratación asesora de manera permanente a las secretarías y entidades del nivel central en la estructuración de los procesos contractuales, para garantizar los principios de la contratación estatal, con mesas de trabajo en las intervienen los equipos estructuradores, como evidencia las actas de comité de contratación donde se deja constancia de las mesas técnicas realizadas.	Se puede evidenciar cumplimiento de este control, ya que los soportes aportados por la Dirección de Contratación, demuestran que si se están socializando de manera permanente a las secretarías y entidades del nivel central en la estructuración de los procesos contractuales.
		La dirección de contratación genera circulares con lineamientos sobre el proceso contractual, según directrices del orden nacional o departamental para garantizar procesos contractuales ajustados a la normatividad legal vigente.	De acuerdo a lo revisado se concluye que se da cumplimiento de este control ya que los soportes aportados por la Dirección de Contratación, demuestran que se generan circulares con lineamientos sobre el proceso contractual las cuales a su vez son socializadas de manera permanente a las secretarías y entidades del nivel central.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 03
		Fecha: 17/08/2021

		<p>La dirección de contratación realiza la actualización, publicación y socialización de los formatos del proceso de gestión contractual de acuerdo a los requerimientos de SECOP II y la normatividad legal vigente.</p>	<p>La ejecución de este control se realiza tal y como se menciona en el mismo, debido a que los formatos emitidos por la Dirección de Contratación se publican en la Plataforma ISOLUCION, así como sus posibles actualizaciones y a su vez se realizan socializaciones cuando se requiere.</p>
		<p>El comité de contratación del Departamento, dos veces a la semana, revisa y aprueba la contratación a excepción de los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión, para garantizar que se ajusten a la normatividad vigente y cumplan los principios de la contratación estatal. Evidencias de actas de comité y conceptos de los abogados.</p>	<p>El control se cumple, la dirección de contratación realiza dos veces a la semana y de forma periódica comité de revisión de contratos, según actas de comité y conceptos verificados por la presente auditoría.</p>
		<p>La dirección de contratación socializa de manera permanente los conceptos, manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, para mantener actualizados a los equipos estructuradores sobre los lineamientos nacionales en materia contractual. Evidencia correos y circulares.</p>	<p>Se realiza una adecuada aplicación de este control, debido que la Dirección de Contratación, realiza de manera permanente capacitación sobre los conceptos, manuales y guías de Colombia Compra Eficiente.</p>
2	<p>Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva a nombre propio o de terceros, para favorecer al contratista frente a la omisión o retraso en las</p>	<p>La dirección de contratación realiza seguimiento a adiciones, modificaciones y prórrogas radicadas por las dependencias de la Entidad, de manera permanente, a través del estudio de la solicitud del proceso en curso, evidencia concepto de la viabilidad.</p>	<p>Se puede evidenciar un cumplimiento total de este control, debido que la Dirección de Contratación realiza seguimiento a adiciones, modificaciones y prórrogas radicadas por las dependencias de la Entidad de manera permanente.</p>

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 02
		Fecha: 17/06/2020

obligaciones contractuales o precontractuales.	La dirección de contratación consolida trimestralmente los informes de seguimiento de los supervisores a los contratos o convenios de la Entidad, a través del aplicativo SUPERVISA, para garantizar la debida función de supervisión. Evidencia informes de SUPERVISA	La Dirección de Contratación consolida trimestralmente los informes de seguimiento de los supervisores a los contratos o convenios de la Entidad, a través del aplicativo SUPERVISA, todo esto para realizar la correcta ejecución del control.
	La dirección de contratación consolida cuatrimestral, los contratos en riesgo medio y alto a los cuales se les hace seguimiento mediante la plataforma SUPERVISA, con el propósito de minimizar el riesgo de declaratoria de un incumplimiento. Evidencia informes de contratos en riesgo.	La aplicación que realiza la Dirección de Contratación consolida cuatrimestralmente los contratos en riesgo medio y alto a los cuales se les hace seguimiento mediante la plataforma SUPERVISA, dando cumplimiento a lo descrito en el control.
	La dirección de contratación realiza anualmente seguimiento a la liquidación de contratos y convenios que así lo tengan establecidos, para garantizar su debida finalización. Evidencia informe de liquidación de contratos y convenios.	Se puede evidenciar cumplimiento de este control, dado que la dirección de contratación realiza anualmente seguimiento a la liquidación de contratos y convenios, sin embargo, no se cumple con finalidad del control, que es garantizar la debida finalización en la liquidación de contratos y convenios. dado que para el año 2021, 137 contratos pierden competencia dentro de la entidad para liquidar.


Tabla No. 20 Riesgos de corrupción del proceso de Gestión Contractual.

Fuente: Mapa de riesgos 2021. Elaboró: Equipo Auditor.

4.3. Evaluación De Las Políticas De MIPG

Con el fin de evaluar el nivel de aporte del proceso de gestión contractual al Modelo integrado de planeación y gestión se obtuvo lo siguiente por cada una de las políticas evaluadas:

Planeación institucional: teniendo como derrotero el criterio diferencial relacionado con la planeación del logro de los objetivos y metas planificadas, en este caso se relaciona con la planeación necesaria para la contratación eficaz en la entidad, esto evidenciado a través de la oportuna y eficiente gestión del (PAA) por

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 03
		Fecha: 17/08/2021

parte del proceso y de las secretarías con criterios revisados como su elaboración, actualización y coherencia entre las muestras auditadas y el contenido del PAA, determinando su cumplimiento.

Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público: los resultados de esta política se basaron en la revisión de las disponibilidades presupuestales para la ejecución de la contratación en la etapa precontractual y se complementa con la eficiencia de la contratación de la muestra, definiendo el cumplimiento de la política.

Compras y Contratación Pública: Teniendo en cuenta el nivel de cumplimiento de los criterios contractuales evaluados durante la revisión de las 3 etapas de los expedientes contractuales según la muestra, se evidencia cumplimiento de la política. (papel de trabajo PGC_EA_PAA_2).

5. HALLAZGOS DE AUDITORÍA

5.1. Fortalezas


El desarrollo de la aplicación “Contratación a un Clic” la cual introdujo la transformación digital a través del uso de la tecnología en el proceso, para fortalecer la accesibilidad a la información, la trazabilidad y el flujo de la información a las diferentes partes interesadas, contribuyendo a la integralidad en la gestión.

5.2. Oportunidades De Mejora

5.2.1. Proceso gestión contractual

Se recomienda a la Dirección de Contratación conminar al ordenador del gasto de forma consecuyente y con mayor periodicidad respecto a los plazos establecidos y respecto a las responsabilidades de la supervisión contractual, además de solicitar todos los requerimientos de parte de la supervisión de los convenios y/o contratos para fortalecer los controles en el marco de la gestión del riesgo, debido que no se cumple con la finalidad del control, que es garantizar la debida finalización en la liquidación de contratos y convenios, dado que según “INFORME 2 DE RESULTADOS COMPARATIVO 2020-2021 PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN” para el año 2021 a 35 contratos se les venció el término y perdieron competencia para liquidar dentro de la entidad. (Ver en control # 9 del proceso, [PGC EA Riesgos 3](#)).

Se requiere que la Dirección de Contratación evidencie trazabilidad de los requerimientos realizados a los ordenadores del gasto, en los casos en que, en la actividad de seguimiento se evidencian contratos/convenios con posibilidad de incumplimiento, debido que en el reporte SUPERVISA 22 Dic 2021 se encontraron 51 contratos de la vigencia 2021 en riesgo alto en el cumplimiento y según la dirección de contratación, ha realizado el requerimiento de forma verbal al ordenador del gasto. (Ver en control # 1 del proceso, [PGC EA Riesgos 3](#)).

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 02
		Fecha: 17/06/2020

El proceso de gestión contractual podría fortalecer la identificación de riesgos relacionados con el principio de publicidad y su inoportunidad en el reporte, teniendo en cuenta la reincidencia de su incumplimiento identificado en la presente auditoría en lo relacionado con la publicación de los informes de supervisión, lo que ha sido coherente con los hallazgos de los entes de control, esto con el fin de evitar posibles sanciones e incumplimientos legales.

Es necesario que el proceso de gestión contractual inicie la identificación de riesgos de fraude según lo solicitado por la Contraloría de Cundinamarca, en el marco del control interno fiscal y así complementar y fortalecer el enfoque de la política anticorrupción.

En cuanto al nivel de cumplimiento del Sistema de Control Interno, el proceso podría fortalecer los componentes de información y comunicación para que se cuente con evidencias que permitan identificar las recomendaciones originadas de los seguimientos a los controles como el seguimiento y monitoreo de los informes de supervisión a manera de retroalimentación y que están directamente ejecutados por las secretarías (segunda línea de defensa) que cumple lineamientos y que impacta directamente en la evaluación del proceso.

5.2.2. Secretarías

5.2.2.1. Secretaría de educación

En la Secretaría de Educación se recomienda llevar las carpetas de los contratos en orden cronológico, de manera organizada y debidamente foliada y evitar la duplicidad de documentos, a fin de que se disminuya la posibilidad de pérdida de documentos de los expedientes y se pueda establecer el estado actual del proceso, en el caso específico donde se evidenció tal situación, fue en los informes de supervisión de los contratos Números SE-CD-042-2021 y SE-CD-283-2020. (ver en el acta 03 de fecha 14 de junio de 2022 y acta 05 de fecha 16 de junio de 2022 - [ACTAS DE EJECUCIÓN DE AUDITORIA - Google Drive](#) y en el papel de trabajo PGC_EA_Revisióncontratos_1 - [PGC EA Revisióncontratos 1.xlsx - Hojas de cálculo de Google](#)).

5.2.2.2. Secretaría de Agricultura y Desarrollo rural y Secretaría de Ambiente

Se recomienda hacer el cargue de los documentos en la plataforma del SECOP II con un nombre que sea de fácil reconocimiento, para que cualquier ciudadano pueda identificarlos fácilmente en la plataforma. Lo anterior teniendo en cuenta que, en las secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural y Ambiente, se subieron al Secop los siguientes documentos con nombres diferentes al documento original:


	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 03
		Fecha: 17/08/2021

TABLA DE DOCUMENTOS CARGADOS CON NOMBRES ERRADOS EN SECOP II:

SECRETARÍA	CONTRATO	DOCUMENTO CARGADO EN EL SECOP II	NOMBRE DEL DOCUMENTO
SECRETARÍA DE AMBIENTE	SA-CDCTI-056-2021	20211312091.pdf	CONCEPTO DE REVISIÓN DE PROCESOS PRECONTRACTUALES
SECRETARÍA DE AGRICULTURA	SADR-CDCVI-008-2021	8.4600006872 COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO
SECRETARÍA DE AMBIENTE	CP 3271 CONVENIO RAE	CP 3271 CONVENIO RAE M319.pdf	CONCEPTO PRECONTRACTUAL GASTOS DE INVERSIÓN

Tabla No. 21 Documentos cargados en Secop II con nombres errados.

Fuente: PGC_EA_Revisióncontratos_1 Elaboró: Equipo Auditor.

De otra parte y de conformidad con la Ley 1150 de 2007, la liquidación de los contratos tiene tres tiempos definidos los cuales suman 30 meses, **se recomienda que la liquidación, se realice dentro de los dos primeros tiempos (6 meses) enmarcados en la anterior Ley los cuales se describen a continuación:**

“(i) de mutuo acuerdo dentro del plazo convenido y a falta de éste, dentro de los cuatro meses siguientes a la expiración del término del contrato; (ii) Unilateralmente por parte de la entidad, dentro de los dos meses siguientes al vencimiento del plazo para la liquidación por mutuo acuerdo cuando intentando aquella el contratista no se hace presente o no se llega a ningún acuerdo.”


Lo anterior teniendo en cuenta que en la revisión de los contratos SADR-SASI-009-2021 y SADR-SASI-009-2021 de la secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, no contaban con acta de liquidación habiendo pasado ya seis meses desde su terminación.

5.2.2.3. Secretaría de Prensa y comunicaciones

Para la secretaria de Prensa y Comunicación, más específicamente para la muestra auditada correspondiente al contrato SPC-CPS-023-2021, se recomienda analizar en mejor forma la etapa precontractual en el momento de la planeación y estructuración de los estudios previos y el contrato, con el fin de verificar en debida forma las obligaciones específicas del contratista.

5.2.2.4. Secretaría de Ciencia, tecnología e innovación

A la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación se recomienda hacer un mejor análisis en la planeación de la contratación a fin de establecer si del contrato principal es necesario realizar otros contratos, pues en la revisión del contrato SCTEI-CD-083-2021, se establece que en el estudio previo se solicitó contrato

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 02
		Fecha: 17/06/2020

de comodato, pero en el contrato no lo solicita y en realidad no era necesario. (Ver acta No. 4 de fecha 16 de junio de 2022 [ACTAS DE EJECUCION DE AUDITORIA - Google Drive](#)).

5.2.2.5. Secretaría Alta Consejería para la Felicidad y Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico


Se requiere que el equipo estructurador de los convenios/contratos de Alta Consejería para la Felicidad y para el Bienestar de Cundinamarca y de la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico, revise y apruebe la matriz de riesgos según lo estipula el manual de estudios previos para las diferentes modalidades de contratación, para que se incluya la mitigación a cada uno de los riesgos identificados. se evidenció en los estudios previos del contrato de los contratos ACFB-CPS-011-2021 y SDDE-CASO-047-2021, en el acápite 2.2. ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO, solo tiene descrito los riesgos asociados al contrato y no la forma como se debe mitigar (ver acta No 02 de fecha 09 de junio de 2022 y acta No 01 de fecha 14 de junio de 2022, respectivamente - [ACTAS DE EJECUCIÓN DE AUDITORIA - Google Drive](#)).

5.2.2.6. Secretaría Jurídica

Se recomienda a la Secretaría jurídica, que se acompañe el expediente contractual de los contratos con evidencias verificables, en forma física o digital de tal forma que la supervisión y auditoría pueda acceder, verificar y constatar todas las evidencias enunciadas en el informe de ejecución y supervisión de forma oportuna, debido que según acta No 1 de 14 de junio de 2022, se evidencian informes de actividades del contratista y supervisión, sin embargo, en la revisión de los expedientes contractuales no se observan soportes suficientes de la trazabilidad de la prestación de los servicios para evidenciar los productos que se enuncian en los informes de ejecución y supervisión, para los contratos de prestación de servicios, SJ-CPS-012-2021 y SJ-CPS-011-2021 y que según respuesta a observaciones por parte de la Secretaría Jurídica, se anexan 6 conceptos y 3 actas en la plataforma SECOP para 10 informes de supervisión para el contrato SJ-CPS-012-2021 y que se adjunta Anexo 1 que detalla las diligencias realizadas para cada uno de los procesos judiciales asignados, ya que resultaría inmanejable la documentación dentro del expediente del contrato, dada la cantidad folios que se manejan para el contrato SJ-CPS-011-2021, hecho que genera inoportunidad de la revisión en campo.

5.2.2.7. Secretaría De Salud

Se tiene que frente a la actividad de desarrollada en el contrato SS-CM-709-2021 y de cara al control No. 1 (VER TABLA DE EVALUACIÓN DE RIESGOS DE GESTIÓN), se debe tomar acciones correctivas, preventivas o proyectos de mejora para eliminar las causas de las debilidades reales, potenciales o para fortalecer la oportunidad en la publicación, toda vez que, si bien es cierto, lo anterior, no implica un incumplimiento del criterio y/o control evaluado, tampoco es menos cierto que, de no presentarse acciones reformativas de mejoras en el proceso, se podría materializar riesgos que afectarían a futuro los controles diseñados en la dependencia, así mismo, ha de indicarse que; el funcionario que tramité un proceso de selección de contratista, con desconocimiento de las

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 03
		Fecha: 17/08/2021

observaciones planteadas por el Comité de Contratación o por la Dirección de Contratación, asumirá las responsabilidades de índole penal, fiscal y disciplinario que puedan derivarse de su actuación (Decreto 472 de 2018, en el Parágrafo 5 del Numeral 1.4.2).

Así las cosas, se recomienda o se propone que, una vez realizada la revisión y la respectiva devolución del expediente contractual, por parte del comité de contratación departamental se procederá de la siguiente manera:

- 1) Dado el concepto emitido por parte del comité de contratación, es un documento oficial, que contiene las observaciones emitidas por la Dirección, se recomienda ser publicado en el micrositio de la secretaría Jurídica y una copia del mismo debe reposar en el expediente del contrato.
- 2) Una vez emitido el concepto de precontractual del comité de contratación, se procederá a publicarlo en la plataforma SECOP, en los términos que establece el Decreto 1082 del 2015, en la SUBSECCIÓN 7 en su Artículo 2.2.1.1.1.7.1.

5.3. Tabla De No Cumplimientos Y Observaciones

Los hallazgos de auditoría se presentan como anexo al presente informe en el formato EV-SEG-FR-056

6. CONCLUSIONES DE AUDITORÍA

Se concluye en esta auditoría que el desempeño y eficacia de los lineamientos dados por el proceso Gestión contractual en las secretarías auditadas cumple, ya que se evidencia en el análisis de los criterios evaluados por cada etapa contractual un resultado por encima del 98%, con las siguientes variables evaluadas como son; cumplimiento a nivel de modalidad de contratación, encontrando lo siguiente:


Etapa precontractual: en esta etapa el promedio de eficacia de los aspectos revisados estuvo con cumplimiento, lo cual indica que las actividades están controladas y estandarizadas.

Etapa contractual: para esta etapa, se identificaron aspectos por mejorar relacionados con la actividad de supervisión, pero se encontró que los lineamientos están socializados y se cumplen.

Etapa Post contractual: En general, la evaluación realizada arrojó resultados de cumplimiento, sin embargo, se alerta al proceso sobre la importancia de llevar un control relacionado con la actividad de liquidación de los contratos o convenios, teniendo en cuenta los tiempos establecidos.

Publicidad: Como aspecto trazador evaluado en todas las etapas, la oportunidad en la publicación de informes de supervisión continúa siendo un criterio por fortalecer, siendo coherente con los hallazgos de los entes de control, razón por la cual el proceso podría mejorar la adherencia a esta directriz por cada una de las secretarías. La modalidad que presentó menos cumplimiento fue contratación directa.

En cuanto al cumplimiento de los criterios en las tres etapas por parte de las 23 secretarías, se identificaron aspectos a mejorar en lo relacionado con la disponibilidad de los informes de supervisión en la plataforma Secop o en cumplimiento de los criterios de calidad en la realización de la supervisión, debiendo planear y

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 02
		Fecha: 17/06/2020

ejecutar las actividades de mejoramiento que contribuyan a eliminar su ocurrencia, estas secretarías son: Prensa y Comunicaciones, Unidad Administrativa Especial de Vivienda, Competitividad y Desarrollo Económico, Desarrollo e Inclusión Social, Educación. Y en especial, lo identificado en la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, en donde se identificó la ausencia de publicación en la plataforma Secop de documentos de las etapas precontractual y contractual.

Con respecto al Sistema de Control interno, el proceso de gestión contractual obtuvo un resultado de cumplimiento parcial en los tres componentes evaluados, los cuales se centraron en lo relacionado a la ausencia en la identificación de un riesgo relacionado con la inoportunidad de la publicación de los informes de supervisión en la plataforma Secop y que se enfoque en la participación del proceso, así como también en las secretarías como las que cumplen los lineamientos.

Además, en el componente de información y comunicación en lo relacionado con el flujo de información resultante del análisis de las actividades de monitoreo y control de la supervisión que realiza el líder de proceso y teniendo en cuenta la reincidencia de hallazgos de entes de control, es necesario la identificación de un riesgos y definición de los controles en cada una de las secretarías.

Para el componente de evaluación de riesgos, tanto el líder del proceso de gestión contractual como las secretarías auditadas, presentan eficacia en los controles relacionados a riesgos de corrupción y de gestión, sin embargo, no se evidencia riesgos identificados con la inoportunidad en la publicación ni en la reincidencia de hallazgos de entes de control. De las 23 secretarías auditadas, el 87% cumple la aplicación de los controles y el riesgo se mantiene en zona residual alta, el 13% restante se encuentra en cumplimiento parcial de los controles.


Frente a las políticas evaluadas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión se obtuvieron los siguientes resultados según lo evaluado en el proceso:

De las 3 políticas evaluadas como son Planeación institucional, Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público y compras y contratación pública, se muestra conocimiento e implementación, teniendo en cuenta que en las actividades contractuales se planea, se cumple cuenta con respaldo presupuestal alienado a las metas y objetivos de la entidad y se cumple con los objetos contractuales, con eficacia y eficiencia.


EQUIPO AUDITOR

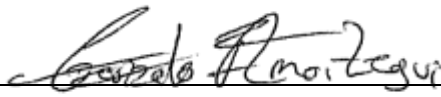


Laura Patricia Hernández
Auditor líder



Yoana Marcela Aguirre Torres
Jefe de Oficina de Control Interno


	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 03
		Fecha: 17/08/2021



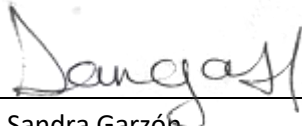
 Gonzalo Amórtegui
 Auditor



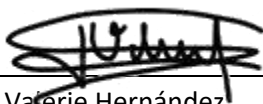
 Ruby Romero
 Auditor



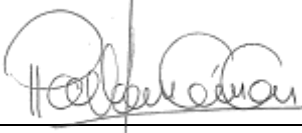
 Arnold Farfán
 Auditor




 Sandra Garzón
 Auditor acompañante



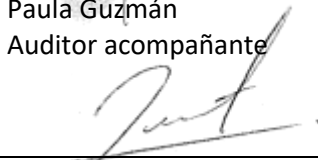
 Valerie Hernández
 Auditor acompañante



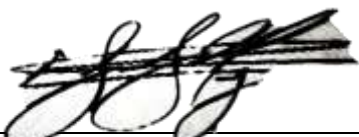
 Paula Guzmán
 Auditor acompañante



 Fredy González
 Auditor acompañante



 Jhonatan Vega
 Auditor acompañante



 Diego Bueno
 Auditor acompañante

FECHA: 12/07/2022